



Código TRD: 1700

Bogotá D.C.

Doctor

ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ

Director Nacional

PARTIDO MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL

Calle 73 No. 10-10, Edificio El Dorado, Bogotá D.C

enriquegomez@salvacionnacional.com

juridica@salvacionnacional.com

Asunto: Su solicitud de información enviada a este Ministerio de TIC mediante correo electrónico del 28 de junio de 2026, radicada bajo el número 261068685 (Conexo con el radicado 262113323 del 6 de julio de 2026, con el cual se comunicó ampliación de plazo para responder)

Respetado doctor Enrique Gómez, reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

A continuación, amablemente procedemos a responder cada una de las inquietudes que plantea en la petición citada en el asunto. Conviene precisar que, debido al volumen y complejidad de la información requerida, así como a la coyuntura por la preparación de la información para el proceso de empalme con el Gobierno entrante, para atender la solicitud fue necesario adelantar un proceso de recopilación, verificación y consolidación de información proveniente del Fondo Único TIC, y de diversas dependencias del Ministerio razón por la cual, con fundamento en lo previsto por el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante oficio 262113323 del 6 de julio de 2026 esta entidad informó que no era posible atender la petición dentro término de 5 días, pero que sería resuelta dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo inicial, es decir, a más tardar el martes 14 de julio de 2026.

Previo a la respuesta, destacamos que las cifras y datos suministrados tienen como fecha de corte el **30 de junio de 2026**, Cuando la información corresponde separadamente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dicha circunstancia se indica expresamente, en atención a que se trata de secciones presupuestales y patrimonios independientes.



Además, le indicamos que todos los anexos que se refieren en las respuestas están disponibles para consulta y descarga en la carpeta de OneDrive que se relaciona al final de este documento.

A. Aspectos presupuestales y financieros.

11. Presupuesto asignado y ejecución presupuestal por vigencia, discriminando apropiación inicial, apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos, separados por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

Respuesta:

En la carpeta denominada “Pregunta 11” se adjuntan dos (2) archivos en formato Excel, “EJECUCION PRESUPUESTAL MINTIC 2022-2026” y “EJECUCION PRESUPUESTAL FUTIC 2022-2026”, los anexos contienen el detalle por vigencia (2022-2026) discriminando apropiación inicial, apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos, separados por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

12. Estado de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y vigencias futuras autorizadas y comprometidas, indicando objeto, valor, fuente de financiación y fechas de vencimiento.

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en este punto, se da respuesta en los siguientes términos:

Reservas presupuestales: En la subcarpeta denominada “Punto 12.1.”, contenida en la carpeta “Pregunta 12”, se encuentran adjuntos dos (2) archivos en formato Excel, denominados “Reservas Presupuestales FUTIC” y “Reservas Presupuestales MINTIC”, los cuales contienen el detalle del estado de las reservas presupuestales aprobadas.

Cuentas por pagar: A continuación, se relaciona la ejecución de reservas presupuestales ejecutadas por cada vigencia desde el año 2022 al 30 de junio de 2026 del FUTIC y MINTIC:

- **Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC)**

Vigencia 2022

Tabla 1. Ejecución Cuentas Por Pagar Presupuestales Fondo Único TIC a 31 de diciembre de 2023

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	9.356	9.356	100%
Inversión	110.892	110.892	100%



Total	120.248	120.248	100%
-------	---------	---------	------

Fuente: SIIF Nación –GIT de Tesorería - Subdirección Financiera
(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2022, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2023 ascendieron a 120.248 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2023 se pagaron 120.248 millones, esto es, el 100% del total constituido.

Vigencia 2023

Tabla 2. Ejecución cuentas por pagar presupuestales fondo único TIC a 31 de diciembre de 2024

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	8.810	8.810	100%
Inversión	92.958	92.958	100%
Total	101.768	101.768	100%

Fuente: SIIF Nación –GIT de Tesorería - Subdirección Financiera
(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2024 ascendieron a 101.768 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2024 se pagaron 101.768 millones, esto es, el 100% del total constituido.

Vigencia 2024

Tabla 3. Ejecución cuentas por pagar presupuestales Fondo Único TIC a 31 de diciembre de 2025

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	3.577	3.577	100%
Inversión	261.989	261.989	100%
Total	265.566	265.566	100%

Fuente: SIIF Nación –GIT de Tesorería - Subdirección Financiera
(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2024, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2025 ascendieron a 265.566 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2025 se pagaron 265.566 millones, esto es, el 100% del total constituido.

Vigencia 2025

Tabla 4. Ejecución cuentas por pagar presupuestales Fondo Único TIC a 31 de 30 de junio de 2026

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	1.679	1.679	100%
Inversión	5.645	5.645	100%
Total	7.324	7.324	100%

Fuente: SIIF Nación –GIT de Tesorería - Subdirección Financiera



(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, y que son ejecutadas en la vigencia 2026 ascendieron a 7.324 millones, de los cuales a 30 de junio de 2026 se han pagado el 100% de las cuentas por pagar presupuestales.

- **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)**

Vigencia 2022

Tabla 5. Ejecución cuentas por pagar presupuestales Ministerio TIC a 31 de diciembre de 2023

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	1386	1.386	100%
Inversión	-	-	0%
Total	1.386	1.386	100%

Fuente: SIIF Nación –GIT de Tesorería - Subdirección Financiera
(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2022, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2023 ascendieron a 1.386 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2023 se pagaron 1.386 millones, esto es, el 100% del total constituido.

Vigencia 2023

Tabla 6. Ejecución Cuentas Por Pagar Presupuestales Ministerio TIC a 31 de diciembre de 2024

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	1.607	1.607	100%
Inversión	-	-	0%
Total	1.607	1.607	100%

Fuente: SIIF Nación – GIT de Presupuesto - Subdirección Financiera
(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2024 ascendieron a 1.607 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2024 se pagaron 1.607 millones, esto es, el 100% del total constituido.

Vigencia 2024

Tabla 7. Ejecución Cuentas Por Pagar Presupuestales Ministerio TIC a 31 de diciembre de 2025

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	215.386	215.386	100%
Inversión	-	-	0%
Total	215.386	215.386	100%

Fuente: SIIF Nación – GIT de Presupuesto - Subdirección Financiera
(Cifras en millones de pesos)



Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2024, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2025 ascendieron a 215.386 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2025 se pagaron 215.386 millones, esto es, el 100% del total constituido.

Vigencia 2025

Tabla 8. Ejecución Cuentas Por Pagar Presupuestales Ministerio TIC a 30 DE JUNIO DE 2026

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	3.024	3.024	100%
Inversión	-	-	0%
Total	3.024	3.024	100%

Fuente: SIIF Nación –GIT de Tesorería - Subdirección Financiera
(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, y que son ejecutadas en la vigencia 2026 ascendieron a 3.024 millones, de los cuales a 30 de junio de 2026 se han pagado el 100% de las cuentas por pagar presupuestales.

- **Vigencias futuras:** En la subcarpeta denominada “Punto 12.3.”, contenida en la carpeta “Pregunta 12”, se adjuntan dos (2) archivos en formato Excel, “Vigencias Futuras MINTIC” y “Vigencias Futuras FUTIC”, los cuales contienen la información correspondiente a las vigencias futuras autorizadas y comprometidas durante el período 2022–2026.

13. Situación de tesorería y caja, portafolio de inversiones, estado de la deuda pública y servicio de la deuda, y estados financieros más recientes (balance, estado de resultados y notas).

Respuesta:

A continuación, se detalla la situación de Tesorería y Caja:

Tabla 9. Saldos CUENTA ÚNICA NACIONAL – CUN del Fondo Único de TIC

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2025 (Cifras en Millones)	SALDO A 31 DE MAYO 2026 (Cifras en Millones)
SALDOS CUENTA ÚNICA NACIONAL (Disponible para atender obligaciones presupuestales)	509.673,31	655.954,02

Fuente: GIT de Tesorería - Subdirección Financiera

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones gestiona sus recursos de liquidez a través del Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN, el cual es administrado por la Dirección del Tesoro Nacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Al cierre del año 2025, los recursos disponibles en SCUN por 509.673,31 son aquellos que permitirán atender el pago del rezago presupuestal constituido al cierre de la respectiva vigencia y que se ejecutan en la vigencia 2026 por 426.463,70 millones, más todos los impuestos derivados del último bimestre del año 2025.

Tabla 10. Saldos Cuentas Bancarias del Fondo Único de TIC

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2025 (Cifras en Millones)	SALDO A 31 DE MAYO 2026 (Cifras en Millones)
Saldos cuentas bancarias	21.951,06	30.528,10

Fuente: GIT de Tesorería - Subdirección Financiera

Por otra parte, es importante aclarar que el MINTIC y el FUTIC no manejan portafolio de inversiones, como tampoco registran pasivos derivados de operaciones de deuda pública con cargo a la entidad.

Finalmente, en la carpeta denominada “*Pregunta 13*” se adjuntan los estados financieros del FUTIC y MINTIC, con corte a 31 de marzo de 2026.

14. Relación de proyectos de inversión registrados (código BPIN), con su estado de avance físico y financiero, y los recursos del Sistema General de Regalías y/o del Sistema General de Participaciones administrados, cuando aplique.

Respuesta:

En el marco de la presente pregunta, se adjunta documento en formato Excel “Proyectos de inversión”, el cual contiene la información relacionada con los proyectos de inversión, apropiación vigente, compromisos, obligaciones, y el respectivo avance físico por cada uno de los proyectos de inversión ejecutados durante el periodo 2022-2026.

Por su parte, la entidad no cuenta con proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías ni del Sistema General de Participaciones.

15. Pasivos exigibles, déficit fiscal, cuentas por cobrar, cartera y demás obligaciones ciertas o contingentes con cargo a vigencias futuras.

Respuesta:

En primer lugar, en lo referente a las cuentas por cobrar, se relacionan así:



Tabla 11. Cuentas Por Cobrar FUTIC

Vigencia	Saldo 1.3
2022	241.959.903.804,00
2023	436.980.078.065,00
2024	719.735.008.110,00
2025	749.784.935.826,00
Corte 31 de mayo 2026	750.180.350.640,46

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla 12. Cuentas Por Cobrar MINTIC

Vigencia	Saldo 1.3
2022	370.377.146.487,88
2023	82.254.926.494,16
2024	164.731.740.152,36
2025	198.230.822.102,47
Corte 31 de mayo 2026	166.964.776.511,29

Fuente: Subdirección Financiera

Por otra parte, respecto a los pasivos exigibles y déficit fiscal, es preciso señalar que ni el MINTIC y el FUTIC presenta acreencias de tal carácter pendientes de pago ni saldos negativos frente a las obligaciones comprometidas al cierre de cada vigencia.

Finalmente, frente a las obligaciones ciertas o contingentes con cargo a vigencias futuras, en el punto 12 se relaciona la información correspondiente a las vigencias futuras autorizadas y comprometidas durante el periodo 2022-2026.

B. Aspectos contractuales.

16. Relación de contratos y convenios suscritos, en ejecución, suspendidos y liquidados, indicando número, objeto, contratista, valor, plazo, modalidad de selección, estado actual, supervisor o interventor y enlace en el SECOP I/SECOP II.

Respuesta:



Se relacionan los 6.883 contratos y convenios del cuatrienio desde el 07 de agosto de 2022, indicando número, objeto, contratista, valor, plazo, modalidad de selección, estado actual, supervisor y enlace al SECOP I/SECOP II. El valor total comprometido asciende a \$4,28 billones. Dicha información puede ser consultada en la Carpeta “Pregunta 16” que contiene la base de contratos. Esta información es tanto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones como del Fondo Único de las tecnologías de la información y las comunicaciones

17. Contratos y convenios próximos a vencer, por prorrogar o pendientes de liquidación, con indicación de saldos por ejecutar y obligaciones pendientes.

Respuesta:

Se identificaron 5.578 registros entre contratos próximos a vencer en los siguientes 90 días y contratos ya terminados pendientes de verificación de liquidación, con indicación de saldos por ejecutar y obligaciones pendientes de pago. El detalle de esta información puede ser consultada en la Carpeta denominada “Pregunta 17” adjunta.

18. Procesos contractuales en curso (en etapa de planeación, estructuración o selección), incluyendo cronograma y presupuesto estimado.

Respuesta:

Se anexa archivo denominado “Seguimiento Procesos Activos” que puede ser consultado en la Carpeta “Pregunta 18” adjunta que contiene la relación de los procesos de selección, así como los trámites y modificaciones contractuales en curso.

19. Convenios interadministrativos, de cooperación, de asociación y empréstitos vigentes, así como las obligaciones derivadas de los mismos.

Respuesta:

Se relacionan treinta y dos (32) convenios vigentes con corte a la fecha de la presente respuesta, clasificados por tipo (interadministrativos, de cooperación o asociación y comodatos), indicando las principales obligaciones derivadas de cada uno. Esta información puede consultarse en la carpeta denominada “Pregunta 19”, adjunta a la presente respuesta.

20. Relación de garantías vigentes, multas, cláusulas penales, incumplimientos declarados y procesos sancionatorios contractuales en trámite.

Respuesta:



Frente al primer requerimiento sobre las garantías vigentes se anexa documento, de las garantías avaladas y vigentes en documento “Listado de casos revisados coljuridica 2026” que se encuentra en la carpeta “Pregunta 20”. Ahora bien, frente a las multas, clausulas penales, incumplimientos declarados y procesos sancionatorios con corte al 30 de junio de 2026, se cuenta con un total de veintinueve (29) procedimientos administrativos sancionatorios contractuales, de los cuales catorce (14) se encuentran suspendidos, correspondientes a la UT ANDIRED, con ocasión de la decisión adoptada por el Tribunal de Arbitramento como más adelante se explica, y quince (15) permanecen activos.

Con relación al logro y avance en materia de sancionatorios y siniestros se relaciona lo siguiente:

Tabla 13. Información sancionatorios y siniestros

INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ACTIVOS	TIPO PROCESO ADMINISTRATIVO
2022	0	SANCIONATORIO
2023	2	SANCIONATORIO
2024	9	SANCIONATORIO
2025	9	SANCIONATORIO
2026	9	SANCIONATORIO

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual – Secretaría General

- Relación de decisiones sancionatorias y afectaciones de siniestro

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y 30 de junio de 2026, se culminaron en total ochenta y cuatro (84) actuaciones administrativas contractuales. Como resultado de dichas actuaciones, en trece (13) expedientes se impusieron sanciones por un valor de **OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. (\$8.420.413.349)**, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 14. Decisiones sancionatorias y afectaciones de siniestro

VIGENCIA	No. DE PROCESOS	SANCIONADOS	VALOR SANCIÓN
2022	13	2	\$ 3.894.831.294
2023	13	3	\$ 420.363.626,67
2024	25	4	\$ 94.796.840,
2025	21	3	\$ 4.000.830.388,45
2026	12	1	\$9.591.200
Total	84	13	\$ 8.420.413.349

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual – Secretaría General



Es preciso indicar que, dentro del procedimiento institucional, la gestión posterior a la imposición de las sanciones se encuentra a cargo del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Cartera, para el respectivo cobro persuasivo y remisión a coactivo conforme a sus competencias, previa notificación de las decisiones sancionatorias en firme por parte de esta dependencia.

- Temas relevantes - Suspensiones por Tribunal de Arbitramento

De conformidad con la información consolidada en el cuadro resumen, se identifican catorce (14) expedientes actualmente suspendidos, todos correspondientes al contratista Unión Temporal ANDIRED. Dichos expedientes se distribuyen en los años 2023 (2 expedientes), 2024 (8 expedientes) y 2025 (4 expedientes). Las actuaciones administrativas que dieron lugar a la suspensión están asociadas principalmente a multas (ocho casos) y a la aplicación de la cláusula o penal pecuniaria (seis casos).

En todos los casos, el estado procesal se mantiene como “Suspendido”, por órdenes del Tribunal de Arbitramento 147663, encontrándose los expedientes en etapas de decisión de fondo, trámite de recursos, medidas cautelares o recusaciones en curso, según corresponda, lo cual impide la continuación o finalización de las actuaciones administrativas hasta tanto se emita la decisión definitiva por la autoridad competente.

Tabla 15. Suspensiones por Tribunal de Arbitramento

VIGENCIA	SUSPENDIDOS	CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	MULTA
2023	2	1	1
2024	8	3	5
2025	4	2	2
TOTAL	14	6	8

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual – Secretaría General

C. Aspectos judiciales y de defensa jurídica.

21. Relación de procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones y procedimientos administrativos en los que la entidad sea parte, indicando radicado, despacho, rol (demandante/demandada), pretensiones, cuantía, instancia, estado y calificación del riesgo (probabilidad de pérdida), conforme al sistema eKOGUI.

Respuesta:

Se aporta como anexos tres (3) archivos Excel, elaborados con base en los reportes de procesos activos descargados del sistema “eKOGUI” el 1° de julio de 2026, así:



1. *“Procesos judiciales y arbitrales activos a corte 30-06-2026 MinTIC y FUTIC”*: Contiene la relación de los procesos judiciales y arbitrales activos al 30 de junio de 2026, indicando por columnas cada uno de los aspectos requeridos, es decir, radicado, despacho, rol, etc.
2. *“Procesos judiciales admitidos por vigencia 2022 a 2025 MinTIC”*: Contiene la relación de los procesos judiciales MinTIC admitidos durante las vigencias, 2022, 2023, 2024, 2025 y al 30 de junio de 2026, indicando por columnas cada uno de los aspectos requeridos, es decir, radicado, despacho, rol, etc.
3. *“Procesos judiciales admitidos por vigencia 2022 a 2025 FUTIC”*: Contiene la relación de los procesos judiciales FUTIC admitidos durante las vigencias, 2022, 2023, 2024, 2025 y al 30 de junio de 2026, indicando por columnas cada uno de los aspectos requeridos, es decir, radicado, despacho, rol, etc.

De otra parte, se remite, como anexos en cinco (5) archivos PDF, la relación consolidada de los asuntos sometidos al estudio, análisis y decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), correspondientes a las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

Dicha relación fue elaborada con fundamento en la revisión integral del repositorio documental del Comité de Conciliación y Defensa Judicial y consolida, por cada vigencia, los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y demás asuntos sometidos a consideración de esa instancia en ejercicio de sus funciones. Para cada asunto se incluye la fecha de la sesión del Comité, la identificación del convocante o demandante y del convocado o demandado, el tipo de audiencia, la autoridad competente, el medio de control o naturaleza del asunto, la decisión adoptada por el Comité y el número del proceso o radicado, según la información que reposa en las respectivas actas y documentos de soporte.

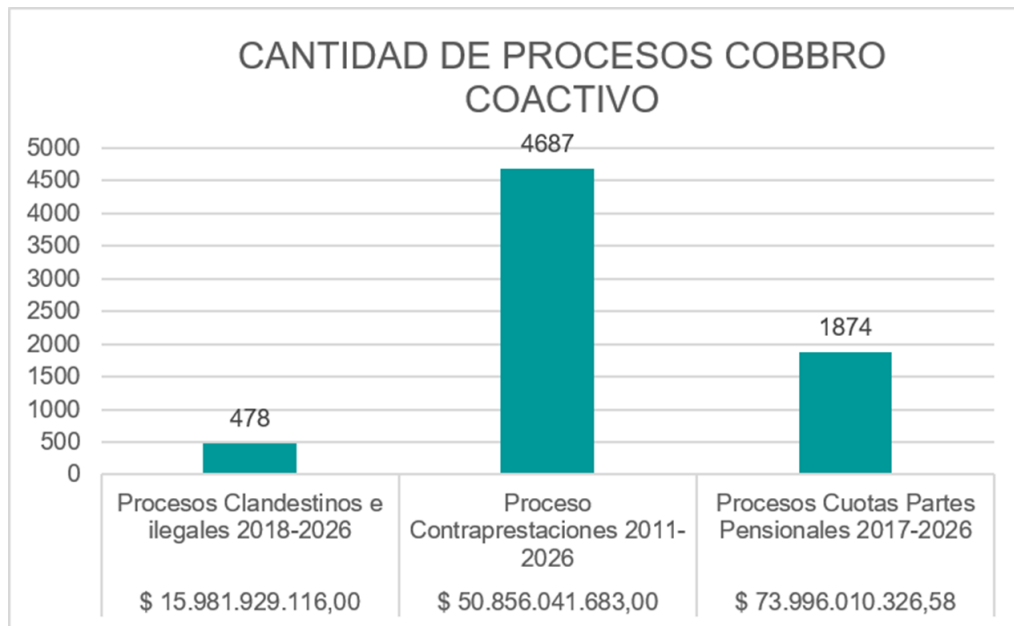
Respecto a los procedimientos administrativos a cargo del GIT de Procesos Judiciales y Extrajudiciales, se aporta como anexo en archivo Excel la relación de 75 expedientes que corresponden a los procesos de cobro coactivo en contra de la entidad, indicando por columnas los aspectos requeridos y aplicables a este tipo de trámites.

En los procesos se identifican 3 ejecutantes principales, que corresponden a la Universidad del Valle, Colpensiones y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones del Distrito de Bogotá - FONCEP.



4. En relación con procesos administrativos, se informa que el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica, se encarga del impulso, trámite y actividades tendientes al posible recaudo dentro de los procesos de cobro coactivo iniciados por títulos de contraprestaciones, multas y sanciones, autoliquidaciones sin pago, concesiones y licencias, liquidaciones oficiales y Cuotas Partes Pensionales, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2026:



VALOR TOTAL DE LAS OBLIGACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2026:

	Cant. Proceso de cobro coactivo Activos	Saldo
Total	7039	\$ 140.833.981.125,58

De conformidad con lo anterior, y con el fin de ampliar la información brindada, se anexa archivo en formato Excel que contiene la relación detallada de los procesos de cobro coactivo.

22. Valor de la provisión contable por contingencias judiciales y del pasivo contingente, con su metodología de cálculo.



Respuesta:

Se aporta como anexos los reportes de la calificación del riesgo de los procesos judiciales del MinTIC y FUTIC, correspondientes al primer trimestre de 2026. En estos reportes se relacionan los procesos judiciales que están en provisión contable por tener un riesgo de pérdida alto y los procesos correspondientes a los activos contingentes.

Tabla 16. Valor provisión contable MinTIC primer trimestre de 2026

Concepto	Valor
Valor provisión contable diciembre 2025	\$ 76.894.258.341,00
Valor provisión contable marzo 2026	\$ 70.148.999.994,00
Disminución	\$ 6.745.258.347,00

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

Tabla 17. Valor pasivo contingente MinTIC primer trimestre de 2026

Concepto	Valor
Valor activos contingentes cuarto trimestre 2025	\$ 46.326.205.551
Valor activos contingentes primer trimestre 2026	\$ 48.810.430.545
Incremento	\$ 2.484.224.993,91

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

Tabla 18. Valor provisión contable FUTIC primer trimestre de 2026

Concepto	Valor
Valor provisión procesos judiciales diciembre 2025	\$ 4.847.182.898,00
Valor provisión procesos judiciales marzo 2026	\$ 6.264.543.513,00
Incrementó	\$ 11.111.726.411,00

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

Tabla 19. Valor pasivo contingente FUTIC primer trimestre de 2026

Concepto	Valor
Valor activos contingentes diciembre 2025	\$ 663.128.828.380,00
Valor activos contingentes marzo 2026	\$ 681.764.894.017,57
Incrementó	\$ 1.344.893.722.397,57

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

- **Calificación del riesgo procesal y metodología para el cálculo de la obligación contingente judicial.**



La calificación del riesgo de los procesos judiciales y extrajudiciales es una responsabilidad legal de los apoderados, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015.

La calificación se realiza trimestralmente conforme a lo establecido en la Circular 033 de 2023 expedida por el Director Jurídico del MinTIC, a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI”, el cual se encuentra parametrizado conforme a la metodología que para el efecto diseñó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, contenida en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023.

Los reportes de la calificación y el cálculo de la obligación contingente se remiten trimestralmente por parte del GIT de Procesos Judiciales y Extrajudiciales de la Dirección Jurídica al GIT de Contabilidad de la Subdirección Financiera de conformidad con la mencionada Circular 033 de 2023.

La calificación del riesgo de los procesos judiciales y extrajudiciales, y el cálculo de la obligación contingente, se realiza a través del “eKOGUI”, el cual está parametrizado conforme a la metodología contenida en la Resolución 431 de 2023, de la cual se destacan los siguientes parámetros:

- En ningún caso se deben provisionar los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante
- La metodología para la determinación de la obligación contingente relacionada con los procesos judiciales excluye los procesos:
 - a) en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante;
 - b) aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación;
 - c) las acciones constitucionales, excepto la reparación de los perjuicios causados a un grupo;
 - d) de nulidad simple;
 - e) de nulidad electoral,
 - f) de nulidad por inconstitucionalidad;
 - g) de control inmediato de legalidad;
 - h) ejecutivos conexos; y
 - i) las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.
- Todo proceso que se pierda por la entidad en primera instancia y no cuente con sentencia ejecutoriada, se debe calificar con riesgo alto y provisionar por el valor total de la condena, y será registrado por el/la apoderado/a en el campo de captura del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI. La misma regla aplica en aquellos procesos que se pierden en segunda instancia y no cuenten con sentencia ejecutoriada.



En este punto es importante tener en cuenta que una vez se registra la ejecutoria de la sentencia el sistema, de forma automática, termina el proceso por lo que cesa la obligación de calificación del riesgo para el apoderado y en consecuencia el proceso queda excluido del reporte de procesos, incluso si el sentido del fallo es desfavorable.

- El porcentaje de relación condena/preensión, hace parte de los criterios que el apoderado puede modificar cuando considere, entre otros, que las pretensiones están sobreestimadas o subestimadas por el demandante según sea el caso.

Así pues, es probable que se presenten procesos en los cuales se presente una probabilidad media o baja de pérdida del proceso, pero ante la falta de prueba del perjuicio, el porcentaje de ajuste a la condena disminuya o incluso sea “cero”; caso en el cual, aunque se encuentre registrado valor económico del proceso y exista riesgo de pérdida del proceso, el valor del contingente sea cero o menor al valor indexado de las pretensiones, pues no puede perderse de vista que el valor de pretensiones es diferente al valor del contingente a registrar como provisión contable o cuentas de orden.

El valor de las pretensiones corresponde a lo solicitado por la parte demandante, lo cual puede carecer de sustento jurídico o probatorio; mientras que el valor del contingente es el resultado del ejercicio de calificación del riesgo procesal que realiza el apoderado en aplicación a las reglas establecidas en la metodología diseñada por la ANDJE.

- La calificación del riesgo es realizada por el/la apoderado/a del proceso, teniendo en cuenta los cuatro criterios que se relacionan a continuación y respecto de los cuales se evalúa el nivel de probabilidad de pérdida del proceso como: alto, medio alto, medio bajo y bajo.
 - a. Por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante. Se relaciona con la relevancia jurídica y completitud de los hechos y normas en las que se fundamenta la demanda.
 - b. Asociados a la pertinencia, conducencia y utilidad de los medios probatorios que soportan la demanda. Se relaciona con los medios probatorios que acompañan la demanda.
 - c. Riesgos procesales y extrajudiciales.
 - d. Asociado al precedente jurisprudencial. Muestra la incidencia del precedente jurisprudencial respecto de un proceso afirmando la posición de la parte demandante.

23. Sentencias en firme, laudos y conciliaciones pendientes de pago, condenas ejecutoriadas y acciones de repetición iniciadas o por iniciar o caducadas.

Respuesta:

Se aporta como anexo el archivo “Sentencias MinTIC y FUTIC 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026” con la relación de sentencias de primera y segunda instancia, proferidas y notificadas durante las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y al 30 de junio de 2026. Esta relación se elaboró con base en los reportes de procesos terminados descargados de eKOGUI el 1° de julio de 2026.



Adicionalmente, en las siguientes tablas se aporta una síntesis de las sentencias notificadas durante las mencionadas vigencias, igualmente elaboradas con los reportes de procesos terminados de eKOGUI.

Tabla 20. MINTIC Sentencias Primera Instancia – Procesos Terminados

2022	33
Desfavorable	8
Favorable	24
No continua con la ejecución	1
2023	34
Continua con la ejecución	1
Desfavorable	6
Favorable	25
No continua con la ejecución	2
2024	42
Desfavorable	7
Favorable	33
Inhibitorio	2
2025	9
Favorable	9
TOTAL VIGENCIAS	118

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

Tabla 21. MINTIC Sentencias Segunda Instancia – Procesos Terminados

2022	24
Desfavorable	3
Favorable	21
2023	36
Desfavorable	8
Favorable	28
2024	35
Desfavorable	6
Favorable	29
2025	28
Desfavorable	4
Favorable	24
TOTAL VIGENCIAS	123

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC



Tabla 22. FUTIC Sentencias Primera Instancia – Procesos Terminados

2022	6
Continúa con la ejecución	1
Desfavorable	1
Favorable	4
2023	5
Desfavorable	3
Favorable	2
2024	9
Desfavorable	4
Favorable	4
Inhibitorio	1
TOTAL VIGENCIAS	20

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

Tabla 23. FUTIC Sentencias Segunda Instancia – Procesos Terminados

2022	4
Favorable	4
2023	7
Desfavorable	1
Favorable	6
2024	4
Favorable	4
2025	3
Desfavorable	1
Favorable	2
TOTAL VIGENCIAS	18

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

- **Pagos de sentencias pendientes a junio de 2026**

Con corte a junio de 2026, se registran cuatro pagos de sentencias pendientes, asociados a procesos judiciales en los que figuran como beneficiarios Herminia Esquivel Barreto, Seguros Alfa S.A., Luis Climaco Córdoba Gómez y Silvia Elena Pedraza.

De estos registros, uno corresponde al FUTIC y tres al MinTIC. En el caso de Herminia Esquivel Barreto, el valor se encuentra por determinar, dado que está pendiente de liquidación adicional por parte de Colpensiones. Frente a los demás casos, se reportan valores pendientes por \$368.696.467, \$29.688.850 y \$40.738.402, respectivamente.



En cuanto al estado de trámite, se observa que algunos actos administrativos se encuentran en revisión, mientras que otro se encuentra en firme y en proceso de pago por parte de la Subdirección de Talento Humano. Adicionalmente, se cuenta con memorandos mediante los cuales se informa el respectivo crédito judicial a la Secretaría General.

Debe precisarse que, en los casos marcados con asterisco, el pago de la condena derivada de tutela no sale del rubro de sentencias y conciliaciones.

- **Pagos de sentencias realizados entre 2022 y 2026**

Durante la vigencia 2022, se registraron 8 pagos derivados del cumplimiento de decisiones judiciales y obligaciones asociadas, por un valor total de \$1.372.307.481. Los pagos efectuados estuvieron relacionados principalmente con procesos de controversias contractuales, nulidad y restablecimiento del derecho y ejecutivos singulares. Entre los beneficiarios reportados se encuentran Comunicación Celular S.A. Comcel S.A., UNE EPM Telecomunicaciones S.A., Seed Investment S.A.S., Redeban S.A., Rafael Hernando Coronel Peñuela, Ricardo Arenales Londoño y Servicios Empresariales S.A.S.

Durante la vigencia 2023, se registraron 15 pagos por un valor total de \$4.699.429.097. Dichos pagos correspondieron a condenas, costas y obligaciones derivadas de procesos judiciales, principalmente en medios de control de controversias contractuales, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa y acciones de repetición. Entre los beneficiarios se encuentran Unión de Cableoperadores del Centro – Cablecentro S.A., Cablevisión S.A.S. E.S.P. en liquidación, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, Cooperativa Multiactiva de Transportadores Omega Ltda., Evert Eduardo Causado Jaraba, Ferdinando Molina Durán y otros, así como pagos por costas judiciales.

Durante la vigencia 2024, se registraron 11 pagos por un valor total de \$13.829.836.813. Los pagos efectuados correspondieron principalmente a condenas y costas derivadas de procesos de controversias contractuales, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, acciones de repetición y ordinarios laborales. Dentro de los beneficiarios reportados se encuentran Comunicación Celular S.A. Comcel S.A., Caracol Televisión S.A., RCN Televisión S.A., Telpro Ltda., Helmer Antonio Cardona Castillo, Florencia Marín de Moreno, Ramón Guillermo Angarita Lamk, entre otros.

Durante la vigencia 2025, se registraron 15 pagos por un valor total de \$6.275.038.392, discriminados entre el FUTIC, por valor de \$4.705.290.643, y el MinTIC, por valor de \$1.569.747.749. Los pagos se realizaron durante los cuatro trimestres de la vigencia y estuvieron asociados al cumplimiento de sentencias y obligaciones judiciales. Entre los beneficiarios reportados se encuentran Rey Francisco Mena, Florencia Marín, Universidad Tecnológica de Pereira, Extra Rápido Los Motilones S.A., Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel E.S.P., Diana Marcela Ospina Noguera, Félix Alberto García Flórez, Radio Televisión Nacional de Colombia —RTVC—, Gabriela Zapata Castaño y Plinio Eduardo Silva.

Durante lo corrido de la vigencia 2026, con corte al segundo trimestre, se registraron 4 pagos por un valor total de \$595.329.342, discriminados entre el FUTIC, por valor de \$5.052.855, y el



MinTIC, por valor de \$590.276.487. En el caso del FUTIC, el pago correspondió a Herminia Esquivel Barreto. En el caso del MinTIC, los pagos correspondieron a Gabriela Castaño Zapata, Nelly Aguirre Moreno y Néstor Jiménez Estrada.

De acuerdo con lo anterior, entre las vigencias 2022 y 2026 se registraron 53 pagos asociados al cumplimiento de sentencias, condenas, costas y demás obligaciones judiciales, por un valor total de \$26.771.941.125. La vigencia con mayor valor pagado fue 2024, seguida de 2025 y 2023. Para la vigencia 2026, la información corresponde a lo reportado con corte al segundo trimestre.

El detalle de los pagos por vigencia puede consultarse en la carpeta anexa “Pregunta 23”.

24. Acciones de tutela, populares, de grupo y de cumplimiento relevantes, así como el estado de cumplimiento de las órdenes judiciales impuestas a la entidad.

Respuesta:

- Reporte acciones de tutela

Conviene precisar que, en agosto de 2022, la Coordinación del GIT de Procesos Judiciales y Extrajudiciales carecía de una matriz estructurada para el seguimiento detallado de las acciones constitucionales en las que el Ministerio era vinculado. En su lugar, únicamente se diligenciaba de forma opcional una base de datos en línea, concebida como un mecanismo de control general, en la cual se registraban datos globales de los trámites adelantados, carente de desagregación y caracterización suficiente, lo cual implicaba la pérdida de visibilidad sobre información crítica, afectando la trazabilidad de los procesos y limitando las labores de seguimiento, control y supervisión de la gestión.

Frente a este escenario, y con el propósito de optimizar el seguimiento de las acciones de naturaleza constitucional, se inició un proceso progresivo de fortalecimiento de las matrices de control. Este proceso se orientó a lograr la plena individualización de cada trámite, la asignación clara de responsabilidades dentro del equipo respecto de cada actuación y la mayor automatización posible en el manejo de la información, con el fin de mejorar la eficiencia y calidad de la gestión.

Conforme a la información actualmente disponible, desde el 7 de agosto de 2022 y hasta la fecha 30 de junio de 2026 se han tramitado en total **3.644 acciones** constitucionales, discriminadas por año así:

Tabla 24. Acciones constitucionales tramitadas

<u>Vigencia</u>	<u>Acciones</u>
<u>Año 2022</u> (desde 07-agosto)	254
<u>Año 2023</u>	450
<u>Año 2024</u>	771
<u>Año 2025</u>	1187
<u>Año 2026</u> (a corte 30 junio)	982

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC



El aumento progresivo en las acciones de tutela que recibe la entidad, si bien ha venido incrementándose año a año, ello per se no atiende a una mayor litigiosidad, sino a factores como un mayor control y organización en el registro de la información que se allega a la entidad, ampliando la capacidad de captura y conservación de los datos, y en épocas recientes un incremento sustancial de acciones de tutela redactadas con herramientas de inteligencia artificial.

Para la vigencia 2026, y bajo las directrices de la Coordinación del GIT, se decidió implementar una mejora sustancial tanto en la matriz de seguimiento como en los procesos asociados, permitiendo tener en tiempo real estadísticas más precisas de las acciones constitucionales tramitadas y sus resultados:

MOTIVO DEL FALLO	
ACEPTA DESISTIMIENTO	1
CARENCIA ACTUAL DE OBJETO	1
CONCEDE SIN AFECTAR MINTIC	1
CONCEDE Y DESVINCULA A MINTIC	1
CONCEDE Y ORDENA A MINTIC	1
NIEGA POR IMPROCEDENTE	1
NIEGA POR NO VULNERACIÓN DEL DERECHO	1

SENTIDO DEL FALLO	
FAVORABLE	881
DESFAVORABLE	31
SIN SENTENCIA	70
FAVORABLES EN SEGUNDA INSTANCIA	2



CALIDAD DE MINTIC	
ACCIONADO	363
VINCULADO	801
NO VINCULADO	18

Actualmente, se tiene una tasa de éxito en la gestión de acciones de tutela del **96.64%**. Igualmente, conforme a los datos reportados en la actualidad existen 4 procesos de acción de tutela con órdenes para MINTIC vigentes, las cuales se encuentran en gestión de su cumplimiento por parte de los apoderados. El reporte desglosado de las acciones se adjunta en documento Excel.

- Seguimiento a Cumplimiento de Sentencias y Trámites Administrativos.

Se aporta el archivo “Acciones populares, de grupo y de cumplimiento” que contiene la relación de las mencionadas acciones admitidas durante las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y al 30 de junio de 2026. Adicionalmente, en la siguiente table se aporta una síntesis de estas acciones.



Tabla 25. Acciones admitidas

ACCIÓN / ADMISIÓN	A 31/12/2022	A 31/12/2023	A 31/12/2024	A 31/12/2025	A 30/06/2026	TOTAL
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	8	3	14	12	1	38
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	0	0	1	0	0	1
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	1	0	2	3

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

- Seguimiento a cumplimiento de sentencias, órdenes judiciales y trámites administrativos.

De acuerdo con la matriz de datos, (documento que se adjunta en formato excel) actualmente se encuentran en seguimiento 110 casos, dentro de los que se registran 47 decisiones judiciales (nacionales e internacionales), y 63 trámites administrativos (interinstitucionales, alertas tempranas, consultas previas). De estos casos, los más relevantes son los siguientes:

Sentencias de la Corte IDH

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de entidad del orden nacional, ha dado cumplimiento a las obligaciones internacionales derivadas de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, efectuando el pago de las sumas correspondientes a las medidas de reparación integral ordenadas contra el Estado colombiano en los casos:

1. Guzmán Medina y otros VS. Colombia
2. Tabares Toro VS. Colombia
3. Comuna 13 VS. Colombia
4. Unión Patriótica VS. Colombia
5. Lima Bedoya VS. Colombia

Cabe destacar que las actuaciones se desarrollan en cumplimiento del deber de buena fe frente a decisiones internacionales, conforme a los estándares de la Corte Interamericana en materia



de reparación integral a las víctimas, que incluyen medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Adicionalmente, la Entidad adelanta el análisis de sus competencias frente a cerca de diez casos adicionales, con el fin de asegurar una adecuada articulación institucional y el cumplimiento efectivo de las obligaciones internacionales del Estado colombiano.

Jurisdicción Especial Para la Paz - JEP

En el marco de las competencias institucionales y en atención a los compromisos del Estado colombiano en materia de justicia transicional, resulta pertinente referirse a los procesos que se adelantan ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En este contexto, la participación de las entidades del Estado en los trámites ante la JEP reviste especial importancia, en tanto implica la atención de requerimientos judiciales, el suministro de información relevante y la articulación institucional necesaria para contribuir al cumplimiento de los objetivos de dicha jurisdicción.

En particular, la intervención del Ministerio se materializa mediante el fortalecimiento de la conectividad en los territorios priorizados, el desarrollo de procesos de capacitación en competencias digitales dirigidos a las comunidades y víctimas, y la implementación de estrategias de difusión y apropiación tecnológica que faciliten el acceso a la información, la participación y el ejercicio de derechos. Estas acciones se articulan con los enfoques territoriales y diferenciales propios de la JEP, garantizando su pertinencia frente a las necesidades específicas de las poblaciones beneficiarias.

Tabla 26. Asuntos relevantes

Macro Caso		Descripción
Macro Caso 01	Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad	El proceso se encuentra en análisis de los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia condenatoria TP-SeRVR-RC-ST-001-2025 del 16 de septiembre de 2025.
Macro Caso 02	Situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño)	La Entidad debe fortalecer la conectividad en estos territorios, en especial los resguardos y comunidades negras víctimas.
Macro Caso 03	Falsos positivos. Dividido por zonas del país	El proceso se encuentra en análisis de los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia condenatoria Subcaso 03 Costa Caribe - SENTENCIA TP-SeRVR-RC-ST-No.002 de 2025.



		En los demás Subcasos, Se da respuesta a los distintos requerimientos remitidos por la Jurisdicción desde la competencia del MinTIC.
Macro Caso 04	Situación territorial de la región de Urabá (Dabeiba)	Se da respuesta a los distintos requerimientos remitidos por la Jurisdicción desde la competencia del MinTIC
Macro Caso 05	Situación territorial del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca	La Entidad debe fortalecer la conectividad en estos territorios, en especial los resguardos y comunidades negras víctimas, y las emisoras de dichas comunidades.
Macro Caso 07	Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado	Ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles en 8 localidades del municipio Milán en el departamento de Caquetá.
Macro Caso 09	Crímenes contra pueblos y territorios étnicos	Se da respuesta a los distintos requerimientos remitidos por la Jurisdicción desde la competencia del MinTIC

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

Tabla 27. Otras sentencias judiciales de alta importancia

Caso	Despacho/entidad	Síntesis y observaciones
T-333 de 2022 Providencia y Santa Catalina Consulta previa – huracán Iota	Ministerio de Interior	Con ocasión al desastre generado por el huracán Iota en las islas de Providencia y Santa Catalina la Corte Constitucional en sede de tutela amparó los derechos de la comunidad y ordenó al Ministerio de Interior convocar consulta previa para garantizar los derechos de los raizales en el marco de la reconstrucción de la isla. El MinTIC tiene 12 compromisos, con alto nivel de cumplimiento, destacándose el proyecto de fibra óptica con RENATA. Se han realizado mesas de seguimiento en 2026 y actualmente no hay nuevas convocatorias.



		Se suscribió entre la DIAN, SIC y MINTIC la Circular Conjunto PT.224.STC 333-22 – Isla de Providencia.
88001233300020180002100 - Cable Submarino -Acción Popular San Andrés - Sociedad Integral Andina	Tribunal Administrativo de San Andrés	La Veeduría Cívica de Old interpuso acción popular con el fin de proteger los derechos colectivos relacionados con el acceso eficiente al servicio de internet en la isla. Se emitieron órdenes sobre lineamientos financieros y costos del servicio, concluyendo que eran adecuados. MinTIC fue exhortado a mejorar progresivamente el servicio, sin actuaciones recientes. Sin fechas de convocatoria y/o términos a la fecha.
STC 4360-2018 Amazonía PIVAC		No hay órdenes directas a MinTIC, pero participa en mesas interinstitucionales aportando en conectividad e inclusión digital. Debe reportar indicadores anualmente y apoyar la divulgación del cumplimiento de la sentencia. DIR GOBIERNO DIGITAL: Miguel Ernesto Gamba y Juan Felipe Devia. Sin fechas de convocatoria y/o términos con corte a la fecha
Sentencia T-302 de 2017 Nínéz Wuayúú - MESEPP y Auto 1284/25.	DANE	Sin órdenes directas, pero con deberes de articulación en interoperabilidad, participación en el MESEPP y apoyo en conectividad y sistemas de información. Está a cargo de equipos técnicos y de consenso social.



		Se encuentra a cargo del GIT de Consenso Social - Doris Yamile Navarro Polania y la parte técnica Ivan Javier Monroy Jinete
Ley 2047 de 2020 - Prohibición experimentación con animales (Cosméticos) 25000234100020240147000	Consejo de Estado – Min Comercio	MinTIC participa en la reglamentación como parte del Gobierno Nacional, con rol de coordinación y apoyo en divulgación. No tiene competencia directa en la materia. Encargado: Leonardo Mongui – Doctrina y Seguridad Jurídica
Sentencia de tutela (T-246 de 2023) Ingamusurrunakuna	UGNRD y Min Interior	No hay órdenes directas, pero se exige participación en mesas con insumos TIC. Actualmente está en fase preconsultiva sin compromisos; es clave hacer seguimiento para evitar obligaciones fuera de la competencia del Ministerio.
Línea negra Convocatoria a proceso consultivo con los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la Sierra Nevada de Santa Marta, sobre el nuevo decreto de redefinición de sitios sagrados de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Min Interior	<i>Se adelanta proceso consultivo tras la nulidad del decreto anterior. MinTIC no tiene órdenes directas, pero participa en la construcción del nuevo decreto dentro de la ruta metodológica definida.</i> <i>Sin fechas de convocatoria y/o términos con corte a la fecha</i> Sin fechas de convocatoria y/o términos con corte a la fecha

Fuente: Elaboración propia GIT Procesos Judiciales y Extrajudiciales – MinTIC

C. Planta de personal y talento humano.

25. Estructura organizacional vigente, manual específico de funciones y competencias, y planta de personal, discriminando cargos provistos y vacantes por nivel jerárquico y por naturaleza del empleo (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionalidad, periodo y temporales).



Respuesta:

1. Estructura Organizacional: La estructura orgánica interna y la asignación formal de macro-funciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) se rigen bajo el Decreto 1064 del 23 de julio de 2020, el cual fue modificado parcialmente en sus dependencias de gestión por el Decreto 1390 del 28 de julio de 2022. En observancia de la Ley 1712 de 2014, el organigrama interactivo y el compendio normativo se encuentran publicados en el enlace oficial: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Organigrama/> o en el anexo de la “Pregunta 25” puede ser consultado.

2. Manual de Funciones: El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente para los empleos de la planta de personal del Ministerio fue adoptado mediante la Resolución No. 03927 del 18 de octubre de 2024. Tanto esta resolución como los perfiles de los empleos, los núcleos básicos del conocimiento y las equivalencias aplicadas pueden consultarse en los anexos, específicamente en la carpeta denominada “Pregunta 25”

3. Censo de la Planta de Personal: Con corte definitivo al 26 de junio de 2026, la planta global de empleos del MinTIC consta de un total de 659 cargos, organizados estadísticamente por su nivel jerárquico y naturaleza jurídica de la siguiente manera:

Tabla 28. Censo de la planta de personal

Nivel Jerárquico	Naturaleza / Tipo de Vinculación Actual	Cargos Provistos	Cargos Vacantes / Variantes	Total por Nivel
DIRECTIVO	Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	20	0	32
	Vacante con Encargo transitorio	0	12	
ASESOR	Carrera Administrativa / Periodo de Prueba	12	2	77
	Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	50	13	
PROFESIONAL	Carrera Administrativa / Periodo de Prueba	252	0	420
	Provisionalidad (En cargos de Carrera)	40	0	
	Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	14	0	
	Vacantes Absolutas Temporales	0	114	
TÉCNICO	Carrera Administrativa / Periodo de Prueba	27	0	55



	Provisionalidad (En cargos de Carrera)	10	0	
	Vacantes Absolutas / Temporales	0	18	
ASISTENCIAL	Carrera Administrativa / Periodo de Prueba	33	0	75
	Provisionalidad (En cargos de Carrera)	11	0	
	Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	2	0	
	Vacantes Absolutas / Temporales	0	29	
TOTALES	CONSOLIDADO PLANTA GLOBAL	472	187	659

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Gestión del Talento Humano - Secretaría General

26. Costo total de la planta de personal y de la nómina, situaciones administrativas vigentes (encargos, comisiones, vacancias temporales) y empleos de periodo con su fecha de vencimiento.

Respuesta:

1. Costo de Nómina y Planta (Vigencia Proyectada 2026): El costo presupuestal total proyectado para atender las obligaciones laborales de la planta de personal del MinTIC para la vigencia fiscal 2026 asciende a la suma de Cien mil cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos trece pesos M/CTE (\$100.059.156.613). Este gran agregado se encuentra plenamente financiado y distribuido en los siguientes rubros de gasto:

- Factores Salariales Directos: \$67.585.277.625
- Contribuciones Inherentes a la Nómina (Parafiscales y Seguridad Social): \$22.806.101.050
- Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial: \$9.477.963.576
- Incapacidad y Licencias de Maternidad/Paternidad: \$189.814.364

El detalle desagregado por objeto de gasto oficial se relaciona a continuación:

Tabla 29. Valor desagregado por objeto de gasto oficial

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL 2026
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	47,473,257,081
A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	414,401,072
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	3,176,209,687
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	89,799,204



A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	221,989,694
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	3,005,484,110
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	2,052,343,824
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	315,541,850
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	5,720,476,381
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	2,903,924,873
A-01-01-01-002-006	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	2,211,849,849
A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	6,512,870,673
A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4,617,305,798
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	5,694,194,813
A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2,534,289,374
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	279,263,104
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	1,900,726,956
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	316,890,057
A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	316,890,057
A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	633,670,218
A-01-01-03-001-001	VACACIONES	2,217,056,378
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1,914,047,952
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	515,437,363
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	3,095,333,666
A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	26,640,667
A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	3,881,943
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	635,113,150
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	1,070,452,457
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	91,531,949
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	98,282,415
TOTAL		100,059,156,615

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Gestión del Talento Humano - Secretaría General



2. Situaciones Administrativas Vigentes: En la planta de personal se reportan 102 novedades activas que implican situaciones administrativas especiales de rango legal:

- **Encargos en Empleos de Carrera:** 65 funcionarios de carrera desempeñando transitoriamente cargos de superior jerarquía.
- **Vacantes de Libre Nombramiento provistas mediante Encargo:** 12 cargos directivos provistos bajo encargo para asegurar la continuidad del servicio.
- **Comisiones de Servicio / Especiales:** 3 registros vigentes de servidores en comisión.
- **Vacancias Temporales Generales:** 22 novedades derivadas de licencias ordinarias, incapacidades prolongadas o suspensiones autorizadas.

3. Empleos de Periodo Fijo: Dentro de la estructura del MinTIC no existen empleos corporativos de periodo fijo, salvo la excepción de rango legal contenida en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 correspondiente al cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno (Nivel Directivo, Código 1065).

27. Relación de los cargos directivos y de libre nombramiento y remoción cuyos titulares deban ser reemplazados con ocasión del cambio de gobierno.

Respuesta:

Conforme al régimen de la función pública y el artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos clasificados como Directivos y de Libre Nombramiento y Remoción (LNR) carecen de estabilidad laboral relativa debido a que su nexo jurídico se fundamenta en la confianza técnica y política del nominador. Por tanto, estos cargos quedan a la entera disposición del Gobierno entrante a partir del 7 de agosto de 2026.

Al filtrar rigurosamente la planta formal de la entidad, se establece un universo de 125 empleos de naturaleza discrecional, de los cuales 96 se encuentran provistos en propiedad con titulares actuales susceptibles de relevo discrecional:

- **Nivel Directivo (20 Cargos Provistos Efectivos):** 1 Ministro (Código 0005), 1 Viceministro (Código 0020), 1 Secretaria General (Código 0035, Grado 23), 4 Directores Técnicos (Código 0100, Grado 23), 8 Subdirectores Técnicos (Código 0150, Grado 21), 1 Subdirector Administrativo (Código 0150, Grado 21), 1 Subdirector Financiero (Código 0150, Grado 21) y 3 Jefes de Oficina (Código 0137, Grado 20).
- **Nivel Asesor (54 Cargos Provistos Efectivos):** 1 Jefe de Oficina Asesora de Planeación (Código 1045, Grado 16), 1 Jefe de Oficina Asesora de Prensa (Código 1045, Grado 16) y 52 Asesores de Despacho (Código 1020, grados varios del 6 al 18).



- **Nivel Profesional - Confianza Directa (19 Cargos Provistos Efectivos):** 18 Profesionales Especializados (Código 2028, Grados 18, 20 y 24) y 1 Profesional Universitario (Código 2044, Grado 11), todos ellos adscritos a dependencias de conducción estratégica.
- **Nivel Asistencial - Confianza Directa (3 Cargos Provistos Efectivos):** 1 Secretario Ejecutivo de Despacho de Ministro (Código 4212, Grado 26) y 2 Secretarios Ejecutivos de Despacho de Viceministro (Código 4215, Grado 24).

Finalmente, vale la pena mencionar que los 29 cargos LNR restantes para completar el universo de 125 corresponden a vacancias absolutas libres de ocupación (17 cargos) o cargos directivos provistos temporalmente bajo la figura de encargo por personal de carrera (12 cargos), los cuales retornarán de forma automática a sus cargos base una vez el gobierno entrante ejerza su facultad legal de libre nombramiento.

28. Concursos de méritos en curso, listas de elegibles vigentes y compromisos adquiridos con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Respuesta:

En salvaguarda estricta del mérito constitucional establecido en el artículo 125 de la Constitución Política, se reporta la ejecución de las políticas de selección conjunta y armónica con la CNSC bajo las siguientes realidades vigentes:

1. Concurso de Méritos: La entidad cuenta con un único concurso de méritos en fase de consolidación y aplicación, denominado Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2617 de 2024 — Nación 6, regulado normativamente por el Acuerdo No. 15 del 8 de febrero de 2024 firmado por el MinTIC y la CNSC. Este proceso ofertó originalmente un total de 104 vacantes definitivas de carrera administrativa de la entidad (31 en ascenso y 73 en modalidad abierta).

2. Listas de Elegibles Vigentes: Como producto definitivo de las fases eliminatorias del Proceso de Selección Nación 6, se encuentran en firme y plenamente activas un total de setenta (70) listas de elegibles vigentes para este Ministerio. Conforme al artículo 32 del Acuerdo No. 15 de 2024 y las leyes de carrera, estas listas ostentan una vigencia de dos (2) años a partir de su firmeza legal, término en el cual son de uso obligatorio para proveer vacantes definitivas de los cargos convocados o empleos iguales y equivalentes sobrevinientes (Art. 24 del Acuerdo). El referido Acuerdo se encuentra disponible para consulta en los anexos adjuntos, específicamente en la carpeta denominada “Pregunta 28”.

3. Compromisos y Coordinación con la CNSC: En aplicación del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 para la reducción de los índices de provisionalidad, el MinTIC adelanta de forma



permanente agendas institucionales con la CNSC con el objeto de desarrollar mesas de trabajo técnico-jurídicas. En dichas instancias se efectúan estudios para determinar de forma rigurosa la viabilidad de provisión definitiva de las vacantes actuales mediante el uso de las listas vigentes bajo criterios de "mismo empleo o empleo equivalente" (Acuerdo CNSC No. 165 de 2020).

En caso de que técnicamente no sea viable la aplicación de las listas de elegibles actuales sobre los cargos vacantes de la nueva planta, el MinTIC asume el compromiso legal de reportar la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y asegurar los recursos presupuestales requeridos para convocar un nuevo proceso de selección masivo de méritos con la CNSC. Todas las novedades del concurso pueden ser auditadas públicamente a través de la plataforma SIMO en la dirección electrónica oficial: <https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>.

E. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

29. Relación detallada de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigentes y en ejecución, indicando contratista, objeto, valor mensual y total, plazo, fecha de terminación, dependencia, obligaciones contratadas y supervisor.

Respuesta:

Se relacionan 1.269 contratos de Prestación de Servicios vigentes, indicando contratista, objeto, valor mensual y total, plazo, fecha de terminación, dependencia, obligaciones contratadas y supervisor. Dicha información puede ser consultada en la carpeta "Pregunta 29" adjunta.

30. Número total de contratos de prestación de servicios por dependencia y comparativo del gasto por este concepto en cada vigencia.

Respuesta:

Se adjunta el consolidado del gasto por dependencia y el comparativo de los gastos por concepto de prestación de servicios para las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026. La información se encuentra disponible en la carpeta denominada "Pregunta 30", adjunta a la presente respuesta.

31. Contratos de prestación de servicios próximos a vencer y aquellos cuya continuidad resulte crítica para la operación y la continuidad del servicio.

Respuesta:

Se presenta la relación de diecinueve (19) contratos de prestación de servicios con vencimiento en los noventa (90) días siguientes, clasificados según su nivel de atención (Alta, Media-Alta y



Media), con el fin de orientar la gestión prioritaria de cada dependencia. Esta información puede ser consultada en la carpeta denominada “Pregunta 31”, adjunta a la presente respuesta.

F. Asuntos de especial interés y prioridad.

32.Asuntos misionales en proceso o pendientes de decisión que requieran continuidad o atención inmediata por parte de las autoridades entrantes, con indicación de plazos legales o términos perentorios próximos a vencer.

Respuesta:

Se relacionan los asuntos misionales en proceso o pendientes de decisión que requieren continuidad o atención inmediata por parte de la administración entrante, se informa que se consolidaron los principales temas estratégicos reportados por las dependencias competentes. A continuación, se relacionan los asuntos identificados para efectos de su seguimiento en el proceso de transición:

Tabla 30. Temas prioritarios técnicos

Nro.	Tema	Descripción
1	Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO)	Contrato de Aporte No. 437 de 2011 Azteca, garantizar escenarios para la protección del interés público y la continuidad en la prestación del servicio de 788 municipios del país.
2	Proyecto Nacional de Alta Velocidad	Contrato de Aporte No. 875 de 2013 (UT Andired) a la espera del fallo previsto para septiembre 2026.
3	Contrato 2164-2025 CENTRO IA ZIPAQUIRA	Seguimiento técnico y operativo al proyecto.
4	Contrato 1812-2025- CENTRO IA USME	Seguimiento técnico y operativo al proyecto.
5	Convenio 1606-2024 UNICALDAS	Seguimiento técnico y operativo al proyecto.
6	Centros Potencia	Proyecto Centros Potencia en proceso de liquidación, adelantar las actuaciones que correspondan dentro del proceso de liquidación del Contrato Nro. 1872 de 2024 (reintegro de los recursos a la nación y FUTIC).
7	Seguimiento a recursos de apelación	Se requiere realizar seguimiento, gestión y trámite oportuno de 103 recursos de apelación entre julio y diciembre de 2026, garantizando el control de términos y tiempos procesales, con el fin de evitar decisiones favorables al recurrente por vencimiento de términos.
8	Política de Espectro 2026–2029	Realizar seguimiento en pro del cumplimiento de las 31 acciones y los 8 objetivos estratégicos definidos en la Política Pública de Gestión del Espectro Radioeléctrico 2026–2029.
9	Asignación espectro TDT	Elaborar estrategia para la expedición de permisos del espectro para TDT.
10	Licencias espacios de TV	Proyecto de resolución en trámite en el área técnica encargada.
11	Investigaciones administrativas sancionatorias en curso e informes de hallazgos	Implementar plan de choque para atender expedientes e informes, mediante fortalecimiento de personal y continuación de la automatización, garantizando cumplimiento de términos.



Nro.	Tema	Descripción
12	Servicio Postal	Actualización del marco normativo general del sector postal (Ley 1369 de 2009), y definir nuevas estrategias orientadas a la digitalización del sector postal.
13	Contrato de Concesión Postal	Seguimiento a la ejecución del Contrato de Concesión Postal.
14	Fortalecimiento de Grupo Interno de Trabajo de Respuesta e Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT)	Garantizar los servicios críticos de ciberseguridad y asegurar su fortalecimiento a nivel nacional.
15	Implementación de acciones asociadas a los CONPES 4012, 4011, 4090 y 4129	Garantizar el cumplimiento de las acciones en cabeza de MINTIC derivadas de los CONPES 4012, 4011, 4090, 4129 y 4144.
16	Proyecto de CONPES Educación digital	En trámite ante el DNP el proyecto del CONPES.
17	Proyecto Juntas de Internet (Comunidades de Conectividad)	Continuidad de la conectividad de las juntas de internet en el marco del acuerdo específico número 5 del proyecto ConectIVIDAD para Cambiar Vidas.
18	Estructuración de procesos de selección objetiva para la asignación de concesionarios del servicio de radiodifusión sonora comunitaria.	Evaluar las fases de planeación, estructuración y apertura de los procesos de selección objetiva para la asignación de concesiones del servicio de radiodifusión sonora comunitaria.
19	Colección y Cultura Filatélica	Definir el esquema de financiación para el 2026, y gestionar los recursos para completar el avalúo de la Colección Filatélica.
20	PAR-TELECOM	Definir el mecanismo para asumir las funciones y obligaciones del PAR Telecom, incluyendo capacidades requeridas y la decisión sobre la prórroga del contrato fiduciario que vence el 31 de agosto de 2026.
21	Recepción de predios y procesos judiciales	Para la vigencia 2026 se proyecta la recepción de 14 predios provenientes de los remanentes del PAR TELECOM, así como de aproximadamente 1034 procesos judiciales.
22	Saneamiento catastral	En la vigencia 2026 se encuentra en proceso el saneamiento catastral de los predios de propiedad de MINTIC/FUTIC.
23	Contratación de servicios generales y operación administrativa (Servicio de Aseo y cafetería, Servicio de vigilancia, y Mantenimiento Físico)	Pendientes de estructuración y/o inicio para segundo semestre 2026
24	Reglamentar la Ley 2584 de 1 de junio de 2026 (Alerta Nacional – Ley Sara Sofía)	El artículo 14 de la Ley 2584 de 2026 establece que MinTIC reglamentará lo necesario para la aplicación de la ley en coordinación con la Comisión de Regulación de Comunicaciones a más tardar el 1 de diciembre de 2026.
25	Continuidad operativa de plataformas y servicios tecnológicos institucionales	Se requiere garantizar la continuidad operativa, soporte, mantenimiento y renovación de licenciamientos asociados a los Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos del Ministerio, asegurando la disponibilidad, seguridad y estabilidad de las plataformas críticas para la operación institucional.
26	Contratación de peritajes técnicos requeridos en los tribunales arbitrales	Finalizar la contratación de los peritajes técnicos requeridos dentro de los procesos arbitrales, garantizando el acompañamiento especializado durante las etapas probatorias, audiencias y demás actuaciones procesales.
27	Apropiación y disponibilidad de recursos en el rubro de sentencias y conciliaciones	Gestionar la apropiación y disponibilidad de recursos presupuestales en el rubro de sentencias y conciliaciones, con el fin de atender oportunamente el pago de laudos arbitrales, sentencias judiciales, conciliaciones y demás obligaciones



Nro.	Tema	Descripción
		derivadas de decisiones judiciales que puedan hacerse exigibles durante la vigencia.
28	Caracol Televisión S.A y RCN Televisión S.A VS la República de Colombia ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina	Este litigio es promovido por Caracol Televisión S.A y RCN Televisión S.A. vs la República de Colombia ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, por presunta vulneración al régimen andino contenido en la Declaración 351 de 1993.
29	Telefónica vs Colombia caso CIADI N° ARB/18/3	En coordinación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) se está tramitando la anulación de un laudo arbitral que condenó al Estado Colombiano.a.
30	Plan de descongestión procesos de cobro coactivo	Revisar situación administrativa frente al plan de descongestión.
31	Tribunales de Arbitramento: COMCEL S.A. vs. FUTIC (Rad. 158208)	Controversia derivada del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.
32	Tribunales de Arbitramento: Plural Comunicaciones S.A.S. vs. MinTIC (Rad. 159157)	Situación jurídica a analizar
33	Tribunales de Arbitramento: MinTIC vs. COMCEL (Rad. 153751)	Situación jurídica a analizar
34	Tribunales de Arbitramento: ANDIRED vs. FUTIC (Rad. 147663)	Controversia relacionada con Contrato de Aporte No. 875 de 2013.
35	Procesos Judiciales Estratégicos: Contratos de Estabilidad Jurídica	Proceso promovido por MinTIC para obtener el pago de la prima adicional derivada de mayores inversiones ejecutadas por el inversionista, luego de concluir el trámite arbitral.
36	Procesos Judiciales Estratégicos: Proceso del dominio .CO	Situación jurídica a analizar
37	Procesos Judiciales Estratégicos: Centros Poblados	Situación jurídica a analizar
38	Procesos Judiciales Estratégicos: FONADE – ENTerritorio (Puntos Vive Digital)	Situación jurídica a analizar
39	Procesos Judiciales Estratégicos: MINCIENCIAS	Situación jurídica a analizar
40	Procesos Judiciales Estratégicos: Acción Popular COMCEL – Partners Telecom	Situación jurídica a analizar
41	Procesos Judiciales Estratégicos: Procesos de reorganización empresarial (Partners Telecom, Azteca y UTP)	Situación jurídica a analizar
42	Espacios de Socialización.	Garantizar los recursos para los dos (2) espacios de socialización: comisión Nacional de Consulta Previa NARP y la Mesa Permanente de Concertación.
43	Proyectos Normativos: -Proyecto de Decreto Política Publica de Comunicaciones de los pueblos Indígenas -Proyecto de Decreto de Política Pública de Comunicaciones del pueblo NARP	Proyectos de Decreto en trámite a cargo de área interna.

Nro.	Tema	Descripción
44	Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública SIGRIP	La Entidad debe contar con una función de cumplimiento en el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública SIGRIP, que realice los reportes oportunos a las autoridades competentes, establecido en la Ley 2195 de 2022 con fecha de cumplimiento indicada por la Secretaría de Transparencia y el DAFP: septiembre 15 de 2026.
45	Proyecto de Fibra Óptica de Amazonas	En trámite de vigencias futuras para la apertura del proceso de licitación pública y publicación de pliegos definitivos
46	Política de Espectro - Marco Normativo del Espectro IMT	Expedición del Decreto de Compartición de Espectro y Topes de Espectro. En trámite de firma por Presidencia de la Republica
47	Acuerdo Partners PTC	En proceso de elaboración de los actos administrativos en cumplimiento del acuerdo de reorganización.
48	Implementación estaciones TDT*	Garantizar recursos para implementar estaciones TDT para alcanzar meta del 100% .
49	Selección Abreviada a través de acuerdo marco de precios AMP	Dar continuidad al proceso de selección objetiva AMP para garantizar servicios de CMIC- Nube Pública
50	Contratación Directa	Dar continuidad al proceso de contratación directa para garantizar servicios de CMIC - bases de datos de Ookla
51	Conectividad para Cambiar Vidas Acuerdo No. 2	Suscribir la modificación contractual para ajustar la meta a 122,888 hogares, ampliar la operación del proyecto y conectar 3,200 nuevos hogares e incorporar la solución de conectividad para Leticia (Amazonas).
52	Conectividad para Cambiar Vidas Acuerdo No. 4	Formalizar la modificación contractual, para ajustar la meta a 33.276 hogares, ampliar la operación y continuar la implementación de hogares y soluciones comunitarias de conectividad.
53	Conectividad para Cambiar Vidas Acuerdo No. 5	Suscribir el modificatorio del acuerdo, formalizar el ajuste de metas a 398 Juntas de Internet y 23.000 hogares, ampliando la operación de las Juntas de Internet desde la red troncal y así cumplir con los compromisos contractuales
54	Obras por Impuestos	Adjudicación de interventorías y realización del contrato respectivo concurso de méritos CM_001 de 2026, municipios de Morroa (Sucre) y Medina (Cundinamarca), pendiente aprobar proyecto de OXI municipio de planadas (Tolima) por valor de \$ 18.212.602.202
55	Conectividad con Entidades Territoriales	Finalizar la ejecución de los 28 convenios vigentes, completar el despliegue de los 2.934 km de fibra óptica, alcanzar la meta de 154.936 hogares conectados y culminar la implementación de los proyectos pendientes en los departamentos beneficiados.
56	Sandbox Sectorial	Análisis y evaluación de los proyectos presentados
57	Convocatorias Medios Públicos	Seguimiento a la ejecución para garantizar desembolsos según cronograma de convocatorias de: Territorios Al Aire, Jóvenes que Transforman y Abre Cámara
58	Exención de IVA para la industria de Software	Proyecto de Decreto en trámite del área
59	Proyecto de decreto "Entornos Digitales, Sanos y Seguros" Etapa 1. Caracterización de necesidades	En trámite de firma por Presidencia
60	Fortalecimiento de ColCERT	Garantizar los servicios críticos de ciberseguridad y asegurar su fortalecimiento a nivel nacional
61	Finalización del anexo 12 con la UIT del contrato de Dominio.co 016-2020	Situación administrativa en trámite



Nro.	Tema	Descripción
62	Reforma Laboral - En proceso	Implementación de acciones reglamentarias de la Ley 2466 de 2025 - Reforma Laboral
63	Política de Gobierno Digital	Proyecto de Decreto de la actualización de la Política de Gobierno Digital en trámite del área técnica y jurídica
64	Modificación Decreto 620 de 2020	Servicios ciudadanos digitales Base y especiales. Proyecto normativo en trámite del área
65	Funcionamiento MINTIC	Gestionar ante el Ministerio de Hacienda adición por \$4.042 millones para asegurar la financiación total de los gastos de personal
66	Legalizaciones. Seguimiento permanente a la proyección de legalización de recursos.	En el marco de la ejecución los recursos entregados a través de convenios, contratos interadministrativos y resoluciones, se recomienda realizar seguimiento.
67	Seguimiento Obligaciones de Hacer	Se requiere construir una estrategia que permita articular los operadores y las áreas técnicas; con el fin de revisar el avance físico de las obras reconocidas y el saldo de la obligación de hacer a cargo del operador, con el fin de identificar los escenarios actuales que permitan ejecutar las obligaciones conforme con lo establecido en los actos administrativos que las asignaron.
68	Cumplimiento Decreto 2011 de 2017	Es importante por tratarse del cumplimiento de obligaciones legales y de compromisos institucionales, cuya inobservancia puede generar hallazgos.
69	Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	Se sugiere realizar seguimiento

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

33. Proyectos estratégicos, metas y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y del programa de gobierno a cargo de la entidad, con su estado de avance, rezagos e indicadores.

Respuesta:

Se presenta el avance sectorial del Ministerio TIC frente a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 con el detalle de meta cuatrienal y avance reportado. La información aquí presentada se toma de los reportes oficiales registrados en SINERGIA; por tanto, la fecha de corte de cada indicador está sujeta a su periodicidad, rezago y tipo de acumulación.

Tabla 31. Avance sectorial MinTIC

Transformación	Catalizador	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad Humana y Justicia Social	No Aplica	Accesos móviles y fijos a internet en el país Desde el Ministerio TIC	71.383.142	56.688.074
	Conectividad digital para cambiar vidas	Accesos móviles a Internet	61.400.000	46.418.217
		Personas mayores de cinco años que usan Internet	85,00%	82,26%



		Formaciones finalizadas en habilidades digitales	797.000	902.868
		Personas sensibilizadas en el Uso Seguro y Responsable de las TIC	4.200.000	3.488.168
	Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social	Entidades del orden nacional y territorial que den apertura, actualicen o usen los datos abiertos	800	805
Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad	No Aplica	Comunicaciones relevadas entre personas sordas y oyentes a través del servicio del Centro de Relevó	4.231.846	3.224.568
Convergencia regional	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	Índice de gobierno digital en entidades del orden nacional	83,7 p.p.	81 p.p.
		Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	59 p.p.	59,29 p.p.
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	Empresas de la Industria Digital beneficiadas para impulsar la transformación productiva del país.	3.405	4.025
		Empresas y/o empresarios que adoptan herramientas tecnológicas para la transformación digital	32.822	33.097

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

A continuación, se incluye el avance de los indicadores étnicos a cargo del Ministerio TIC, asociados a los compromisos establecidos con las comunidades étnicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Tabla 32. Avances indicadores étnicos a cargo de MinTIC

Transformación	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad Humana y Justicia Social	Porcentaje de avance en diseño e implementación del capítulo amazónico de la política pública de comunicación en los territorios indígenas de la amazonia colombiana	100%	30%
	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de conectividad en los territorios indígenas de la amazonia colombiana	100%	30%
	Puntos estratégicos con conectividad y/o cobertura celular en los territorios indígenas de la amazonia colombiana implementados	64	64



	Porcentaje de avance en la implementación de las líneas de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas de acuerdo plan de acción concertado	100%	60%
	Porcentaje de avance en la implementación del plan de conectividad de acuerdo con las acciones concertadas para el período 2023-2026	100%	0%*
	Porcentaje de avance en la implementación de las acciones del plan de salvaguarda definidas para ser ejecutadas para el período 2023 – 2026	100%	58%
	Porcentaje de territorios con conectividad atendidos efectivamente, acorde a los proyectos del MinTIC	100%	15,8%**
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Estrategias ofertadas en el marco de iniciativas de fomento a la Economía Digital que contribuyan a recuperar y difundir el patrimonio y la memoria de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera	4	3
	Equipos de cómputo y laboratorios digitales entregados a las instituciones educativas ubicadas en territorio de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	3.045	4.137
	Zonas Comunitarias para la Paz instaladas en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	260	260

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

* El indicador registra un avance de 0%, debido a que el Plan de Conectividad aún se encuentra en formulación y concertación, por lo que no han iniciado acciones de implementación. Con corte a mayo de 2026, se realizó el último encuentro técnico con la CONCIP y actualmente la Universidad Nacional adelanta los ajustes finales al documento para culminar este proceso.

** El avance registrado corresponde exclusivamente a la vigencia 2025, dado que el indicador es de tipo flujo y, por tanto, los resultados de cada vigencia no son acumulables entre sí. En ese sentido, el avance reportado fue de 100% en 2023 y 88,93% en 2024. Así mismo, aunque en SINERGIA el porcentaje de avance con corte a 31/12/2025 corresponde a 15,75%, es pertinente precisar que, de las 488 soluciones de conectividad en territorios indígenas priorizadas por la MPC (Acta del 28/08/2024), se han atendido 349.

Finalmente, vale la pena mencionar que la información de seguimiento puede ser consultada en SINERGIA en el siguiente enlace: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>. Una vez en el portal, se debe seleccionar el sector “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” y la entidad responsable “Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, donde se encuentra disponible la información de seguimiento y avance correspondiente.

34. Trámites, autorizaciones, licencias, permisos o actos administrativos en curso con efectos relevantes para terceros o para el interés público.

Respuesta:

A continuación, se presenta la relación correspondiente con actos administrativos en curso con efectos relevantes para terceros o para el interés público:



Tabla 33. Proyectos de Decretos y Resoluciones.

Nro.	Tipo	Descripción	Estado
1	Proyecto de Decreto	Acceso compartido al espectro radioeléctrico	En trámite de firma del Presidente de la República
2	Proyecto de Decreto	Topes de espectro para IMT	En trámite de firma del Presidente de la República
3	Proyecto de Decreto	Modificación Decreto 2025 de 2015. Medidas para controlar la importación y exportación de teléfonos móviles inteligentes, teléfonos móviles celulares, y sus partes	En etapa de respuesta a comentarios
4	Proyecto de Decreto	Consejo Filatélico	En etapa de recepción de comentarios
5	Proyecto de Decreto	Servicios Otros Servicios Postales de Pago	En etapa de revisión de comentarios
6	Proyecto de Decreto	Transferencia al OPO	En etapa de recepción de comentarios
7	Proyecto de Decreto	Contraprestación del Servicio Postal	En etapa de recepción de comentarios
8	Proyecto de Decreto	Exención de Iva para la industria de Software	Revisión interna en trámite
9	Proyecto de Decreto	Disposiciones para la promoción, protección y garantía de entornos digitales sanos y seguros para niños, niñas y adolescentes	En firma de Presidente de la República
10	Proyecto de Decreto	Política Pública de Fortalecimiento y Transformación Digital de Medios Alternativos, Ciudadanos, Comunitarios y Solidarios	En etapa de formulación
11	Proyecto de Decreto	CONPES para la Educación Digital	En revisión del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
12	Proyecto de Decreto	Servicios ciudadanos digitales Base y especiales. Decreto 620 de 2020	En trámite del área
13	Proyecto de Decreto	Lineamientos técnicos y legales de la participación y vinculación de privados en el ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales.	En trámite del área
14	Proyecto de Resolución	Topes de Espectro para IMT	En espera de firma de proyecto de decreto de Topes de Espectro IMT
15	Proyecto de Resolución	Resolución Espectro Remanente	En revisión de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
16	Proyecto de Resolución	Modificatoria de la Resolución 3680 de 2013, que regula requisitos mínimos del Sistema de Administración y Mitigación del Riesgo Operativo para los Operadores de Servicios Postales de Pago	En trámite del área
17	Proyecto de Resolución	Resolución MinTIC 68 de 2012 o la Resolución No. 1725 de 2020 (Se debe delegar Modificaciones Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM))	En trámite del área
18	Proyecto de Resolución	Emisiones filatélicas Sampués, la Vorágine y Colegio Santa librada	En trámite del área



Nro.	Tipo	Descripción	Estado
19	Proyecto de Resolución	Actualización del marco normativo del Sello de Excelencia de Gobierno Digital, derogando las Resoluciones 2405 de 2016 y 1443 de 2018.	En trámite del área
20	Proyecto de Resolución	Política Pública para la Promoción, Protección y Garantía de Entornos Digitales Sanos y Seguros para Niños, Niñas y Adolescentes	En etapa de caracterización
21	Proyecto de Resolución	Actualización de la Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia. Se modifica parcialmente la Res.500 de 2021.	En etapa de caracterización

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

35. Hallazgos, observaciones, requerimientos, indagaciones y planes de mejoramiento suscritos con los órganos de control (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Auditoría y Contaduría General de la Nación), con su estado de avance.

I. INFORMACIÓN DE CONTROL Y ASUNTOS OBJETO DE SEGUIMIENTO

- **La totalidad de hallazgos, observaciones, requerimientos e indagaciones formulados por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Auditoría y la Contaduría General de la Nación durante las vigencias 2022 a 2026, con su estado de avance y los planes de mejoramiento suscritos. (Fuente: Ley 951 de 2005 y Ley 1474 de 2011.)**

Respuesta:

A través de la siguiente información se brindará respuesta a la pregunta 35 y al primer punto de literal I. por tratar asuntos similares. En la carpeta adjunta denominada “Pregunta 35” se remite el Informe Final de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República a la gestión de la vigencia 2025 del Fondo Único TIC, radicado bajo el número 261056455 del 29 de mayo de 2026, en el cual se relacionan los hallazgos identificados por el ente de control en la última actuación fiscal. Vale la pena mencionar que actualmente la Entidad adelanta el proceso de formulación y suscripción del correspondiente Plan de Mejoramiento derivado de los hallazgos contenidos en el citado informe.

A continuación, se presenta la información de las auditorías realizadas por la CGR, para el periodo solicitado:

Tabla 34. Auditorías realizadas por la CGR

Vigencia	Fondo Único TIC	No Hallazgos	No. acciones	Hallazgos		Nuevas acciones abiertas	No. Hallazgos abiertos
				vigentes	cerrados		



2022	Auditoría Financiera	27 Administrativos, de los cuales 21 con presunta incidencia disciplinaria, y 1 fiscal	68	3	65	3	H3AD-2022, H20AD-2022, H21AD-2022
2023	Auditoría Financiera	29 Administrativos, de los cuales 18 tienen presunta incidencia disciplinaria, y 3 fiscal	92	10	82	21	H10A-2023, H12A-2023, H14AD-2023, H1AD(IP) 2023, H23AD- 2023, H26AD- 2023, H3ADF- 2023, H6AD- 2023, H8AD- 2023, H9A- 2023
2023	AEF ¹ . Proyecto Zonas Digitales Urbanas - ZDU: Contrato de Aporte 854 de 2019.	16 Administrativos, de los cuales 11 tienen presunta incidencia disciplinaria, y 2 fiscal	16	10	6	10	H7ADF-2023, H8AD-2023, H9AD-2023, H10AD-2023, H11ADF-2023, H12AD-2023, H13A-2023, H14AD-2023, H15AD-2023, H16AD-2023
2024	Auditoría Financiera	9 Administrativos, de los cuales 6 tienen presunta incidencia disciplinaria, y 1 fiscal	12	12	0	12	
2024	AEF. Proyecto Centros Digitales - Contratos 1042/2020 y 749/2022 - No evaluado	13 Administrativos, de los cuales 11 tienen presunta incidencia disciplinaria, y 3 para Indagación Preliminar	30	30	0	30	

¹ AEF: Actuación Especial de Fiscalización



2025	AEF. Contrato de Aporte No. 875 de 2013	14 Administrativos, de los cuales 8 tienen presunta incidencia disciplinaria	15	15	0	15	
	Total acciones vigentes					91	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – MinTIC.

Se precisa que la información relacionada en la tabla anterior, relacionada con los hallazgos y acciones de mejora vigentes corresponde a los registros disponibles al momento de su consolidación. No obstante, esta podrá presentar variaciones como resultado de la evaluación de efectividad realizada por la Contraloría General de la República en el marco de la Auditoría Financiera de la vigencia 2025, así como de la suscripción del correspondiente Plan de Mejoramiento.

Cabe resaltar que el plan de mejoramiento vigente del Fondo Único TIC contempla 93 acciones, incluyendo 2 acciones correspondientes a la vigencia 2021 que fueron declaradas no efectivas. Estas acciones no se incorporaron en la tabla anterior, por cuanto no hacen parte del periodo comprendido en el requerimiento.

En lo que concierne a la Procuraduría General de la Nación, cabe mencionar que es el ente de control con mayor volumen de comunicaciones gestionadas en el período: 764 en total. Los requerimientos de ente de control representan el 52,2% del total (399 casos), siendo el año 2024 el de mayor actividad con 122 requerimientos.

Tabla 35. Distribución anual por tipo de trámite

Tabla 69: Distribución anual, por tipo de trámite					
2022	160	72	15	73	100%
2023	173	88	27	58	100%
2024	239	122	19	98	100%
2025	113	60	14	39	100%
2026 (ene-May)	79	57	12	10	100%
TOTAL	764	399	87	278	100%

Fuente: Secretaría General

Tabla 36. Indicadores clave de gestión

764

399

100%

Fuente: Secretaría General

Tabla 37. Análisis comparativo y conclusiones estratégicas

Total, comunicaciones período	207	764
Requerimientos ente de control	7 (3,4% del total)	399 (52,2% del total)
Derechos de petición	126 (60,9%)	87 (11,4%)



Documentos informativos	74 (35,7%)	278 (36,4%)
Requerimientos respondidos	7 / 7	399 / 399
% Cumplimiento de respuesta	100%	100%
Año de mayor actividad	2023 (56 total)	2024 (239 total / 122 req.)
Dependencia líder	Secretaría General (42,9%)	Secretaría General (85,5%)
Requerimientos pendientes	0	0

Fuente: Secretaría General

Por otra parte, a la fecha de corte de la presente respuesta, no se registran planes de mejoramiento vigentes derivados de actuaciones de la Procuraduría General de la Nación, la Auditoría General de la República o la Contaduría General de la Nación.

36. Riesgos, alertas tempranas, contingencias y situaciones críticas de orden operativo, financiero, jurídico, de seguridad o reputacional que deban ser conocidas por el gobierno entrante.

Respuesta:

Los principales asuntos identificados por su relevancia, criticidad o necesidad de seguimiento fueron relacionados en la respuesta al numeral 32, correspondiente a los asuntos misionales en proceso o pendientes de decisión que requieren continuidad o atención inmediata por parte de la administración entrante.

Adicionalmente, en relación con las alertas tempranas, se informa que se recibieron dos (2) por parte de la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Alertas de Control Interno (SACI), las cuales continúan siendo objeto de seguimiento.

Al respecto, se informa que durante las vigencias 2025 y 2026 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las alertas emitidas por la Contraloría General de la República, efectuando las actividades de monitoreo, verificación y reporte correspondientes, conforme se describe a continuación:

1. Seguimiento a las Alertas Tempranas de Control Interno No. 104 y 136 de 2025 - Convenio Interadministrativo No. 1211 de 2025

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander.



Valor: \$47.000.000.000

La Contraloría Delegada para el Sector TIC adelanta seguimiento a las Alertas Tempranas de Control Interno No. 104 y 136 de 2025, relacionadas con la ejecución de un proyecto de conectividad y apropiación digital en la región del Catatumbo y el municipio de Cúcuta.

- Riesgos identificados por la Contraloría General de la República (CGR):

1. Posible riesgo fiscal derivado de retrasos en la ejecución del proyecto, ocasionados por eventos de fuerza mayor, tales como alteraciones de orden público, retención de equipos y fallas en el suministro de energía eléctrica.
2. Posible riesgo asociado a la subutilización o inutilización de los servicios de conectividad instalados, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto.

- Gestiones adelantadas por la Oficina de Control Interno (OCI):

- Realización de dos visitas técnicas a la región del Catatumbo durante los meses de octubre y noviembre de 2025, con el fin de verificar la instalación, puesta en operación y estado real de la infraestructura y los servicios implementados.
- Acompañamiento a la visita realizada por la CGR, validando las afectaciones derivadas de las condiciones de orden público e identificando la necesidad de una prórroga contractual para garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto.
- Participación en los comités operativos de seguimiento del convenio, efectuando monitoreo continuo a los avances y riesgos identificados.
- Revisión integral de la documentación contractual, elaboración del correspondiente informe técnico de seguimiento y cargue de soportes y evidencias en el Sistema de Alertas y Control Interno (SACI).

Se recomienda al Gobierno entrante mantener el monitoreo permanente de la ejecución contractual, financiera y técnica del Convenio 1211 de 2025, así como garantizar la atención oportuna de los requerimientos formulados por la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que las alertas continúan siendo objeto de seguimiento por parte del ente de control.

2. Seguimiento a las Alertas de Control Interno 105 y 106, 132 y 134- Contrato Interadministrativo No. 1872-2024

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los



hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander.

Valor: \$234.399.711.669

- Riesgos identificados por la CGR:

- Parálisis del contrato de obra por prórrogas, fallas técnicas y presunto incumplimiento del contratista.
- Pagos adicionales de interventoría por mayor permanencia, sin correspondencia con el avance real del proyecto.

- Gestión OCI:

- Activación temprana del seguimiento
- Revisión documental integral
- Requerimientos formales a FINDETER
- Seguimiento al proceso sancionatorio
- Solicitud de concepto a la Dirección Jurídica para definir acciones frente al atraso crítico del proyecto
- Cargue de toda la documentación y soportes en el Sistema de Alertas Tempranas de Control Interno (SACI)

La Contraloría General de la República en el marco del Sistema de Alertas de Control Interno (SACI), recomendó el inicio de una actuación de Control Fiscal Posterior y Selectivo sobre el Contrato Interadministrativo 1872 de 2024 y sus contratos derivados. Mediante Oficio No. 2026IE0053973 del 14 de mayo de 2026, el Despacho del Contralor Delegado solicitó a la Dirección de Vigilancia Fiscal adelantar dicha actuación.

Considerando que la Contraloría General de la República recomendó el inicio de una actuación de Control Fiscal Posterior y Selectivo, se recomienda al gobierno entrante efectuar seguimiento permanente a dicha actuación, garantizar la atención oportuna de los requerimientos del ente de control y adoptar las medidas de gestión que resulten procedentes frente a los riesgos identificados.

En conclusión, la Oficina de Control Interno registra dos asuntos relevantes que continúan siendo objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Alertas de Control Interno (SACI), relacionados con proyectos de conectividad en la región del Catatumbo. En ambos casos se recomienda mantener el monitoreo permanente de la ejecución contractual y la atención oportuna de los requerimientos formulados por el ente de control.



37. Compromisos y obligaciones derivados de empréstitos con banca multilateral, convenios internacionales y compromisos de cooperación internacional cuando aplique.

Respuesta:

Con relación a los compromisos y obligaciones derivados de empréstitos con banca multilateral, convenios internacionales y compromisos de cooperación internacional, se informa que no se identifican, con corte a la fecha de respuesta, empréstitos con banca multilateral, convenios internacionales o compromisos de cooperación internacional a cargo del Ministerio TIC o del Fondo Único TIC que generen obligaciones pendientes de reporte en los términos solicitados.

En consecuencia, para este numeral no se registra información aplicable.

38. Estado de los sistemas de información, infraestructura tecnológica, ciberseguridad y de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad, con su inventario actualizado y el responsable de cada uno.

Respuesta:

En atención a lo consultado, a continuación, se presenta el estado de cada uno de los temas planteados:

a. Infraestructura tecnológica

- Alcance y beneficiarios

El GIT de Servicios Tecnológicos concentra la operación, soporte y evolución de la infraestructura tecnológica institucional. Atiende centros de datos, nube, redes, colaboración, identidad, almacenamiento y soporte especializado. Beneficiarios: dependencias del Ministerio/FUTIC, proveedores tecnológicos y la ciudadanía usuaria de trámites y servicios digitales.

- Estado actual de los sistemas de información

- **Centros de datos:** Murillo Toro y HOSTDIME (nube privada), con servicios de conectividad, comunicaciones inteligentes, internet, WiFi, impresión y control de acceso.
- **Infraestructura multinube:** operación híbrida en Azure, AWS y GCP, con recursos virtualizados, almacenamiento y analítica.
- **Plataformas de colaboración:** Microsoft 365, con auditoría de cuentas, MFA obligatorio, políticas de seguridad y control de cuarentenas.
- **Redes LAN/WAN/WLAN:** monitoreadas con Juniper Mist, con 27 VLANs activas y más de 870 dispositivos conectados diariamente.



- **Almacenamiento y backup:** tres cabinas HPE 3PAR con degradación y falta de soporte, actualmente en proceso de sustitución por infraestructura hiperconvergente.
- **Ciberseguridad:** SOC/NOC 24/7, Darktrace, Tenable, gestión de vulnerabilidades y control de accesos.

- **Asuntos operacionales de funcionamiento**

- Operación integral de Data Center principal y alterno.
- Soporte especializado en niveles I, II y III, mesa de servicios y monitorización integral.
- Gestión de incidentes y cambios: hasta 780 actividades mensuales documentadas.
- Alta disponibilidad: indicadores superiores al 99,97 %.
- Ejecución presupuestal acumulada: 106.151 millones COP (2023–2026).

- **Riesgos y alertas**

- Obsolescencia tecnológica: cabinas HPE 3PAR sin soporte, con degradación y discos dañados.
- Dependencias críticas de proveedores: indisponibilidad de URLs (ej. Ciberpaz sin soporte), caídas de Media Commerce y fallas en switches Juniper.
- Continuidad contractual: servicios esenciales dependen de vigencias futuras, lo que exige gestión anticipada.

- **Procesos de contratación y continuidad 2026–2027**

Los procesos que se sugieren mantenerse o renovarse son:

Tabla 38. Procesos de contratación y continuidad 2026–2027

Categoría	Proceso de contratación	Observaciones
Infraestructura	Collocation Nube Privada	Renovar contrato base CTO 1310-2023
Soporte	Soporte de primer, segundo y tercer nivel	Continuidad operativa crítica
Equipos	Parque Computacional	Renovación anual
Comunicaciones	Comunicaciones Inteligentes	Vigencia futura autorizada
Conectividad	Canal Principal y Secundario de Internet	Renovar contratos 2172 y 2173 de 2024
Licenciamiento	Productos y Servicios Microsoft / Oracle / Azure	Renovar Enterprise Agreement y soporte
Infraestructura tecnológica	Licenciamiento y Soporte / HCI Nutanix / HCI HP	Sustitución y ampliación de infraestructura hiperconvergente
Redes	Renovación y Soporte Infraestructura de Red LAN y WAN (Juniper)	Se vence en 2027, debe renovarse en 2026



Climatización	Aire Acondicionado de respaldo / Renovación de Soporte Aires Acondicionados y UPS	Garantizar continuidad ambiental del Data Center
---------------	---	--

- Renovaciones y solicitudes de recursos

- **Renovaciones de licenciamiento:** Oracle, Microsoft 365, Azure Enterprise Agreement y seguridad perimetral.
- **Soporte de plataformas:** continuidad de soporte especializado (Niveles I–III), mesa de servicios y soporte de LAN/WAN Juniper.
- **Obsolescencia tecnológica:** sustitución de cabinas HPE 3PAR y migración de clústeres heredados.
- **Solicitud de recursos:** compra de infraestructura hiperconvergente, equipos de red y actualización del parque computacional.
- **Renovación de soporte Juniper (LAN/WAN):** se vence en 2027, por lo que debe dejarse en curso la contratación de soporte nuevo en 2026.

- Hoja de ruta estratégica

- Modernización del core de infraestructura: retirada controlada de 3PAR y migración de clústeres heredados.
- Consolidación de nube y FinOps: monitorización unificada, automatización de parches y control de configuración.
- Endurecimiento de seguridad e identidades: reforzar acceso condicional, protección del dato y gobierno de colaboración.
- Continuidad contractual y presupuestaria: renovación anticipada de contratos esenciales y priorización de recursos.

- Conclusión

La Oficina de TI sostiene la disponibilidad tecnológica del MinTIC. Mantiene indicadores altos de eficiencia y seguridad, pero se debe garantizar la continuidad de los servicios. La siguiente administración debe asegurar la renovación de licenciamientos, soporte de plataformas, infraestructura de red Juniper y la adquisición de infraestructura hiperconvergente para garantizar la continuidad operativa y la seguridad institucional.

b. Ciberseguridad

Tabla 39. Ciberseguridad

Contrato	Servicio	Descripción	Estado actual
Contrato No 1929 de 2025	Centro de Operaciones de Red y Seguridad SOC	SOC (Security Operations Center)	La solución de SIEM (Security Information and Event Management) se encuentra integrada



Proveedor: Internexa Vigencia del Servicio: <u>31 de julio de 2026</u>	(Security Operations Center) NOC (Network Operations Center)		con los activos tecnológicos que han sido identificados y requeridos por la entidad hasta la fecha, abarcando infraestructura crítica, sistemas de información, aplicaciones, bases de datos y dispositivos de red. Actualmente se reportan los respectivos alertamientos al GIT de Ciberseguridad para la gestión con los responsables. <i>Esta herramienta se encuentra incluida dentro de la prestación del servicio, por tanto, su uso estará vigente hasta la finalización del contrato: 31 de julio de 2026.</i>
		NOC (Network Operations Center)	Respecto a la plataforma de monitoreo PRTG, los activos requeridos se encuentran actualmente configurados para reportar y registrar información en la herramienta, sin embargo, de acuerdo con la naturaleza del servicio se continúan en afinamientos en los umbrales identificados. Actualmente se reportan los respectivos alertamientos al GIT de Ciberseguridad para la gestión con los responsables. <i>Esta herramienta se encuentra incluida dentro de la prestación del servicio, por tanto, su uso estará vigente hasta la finalización del contrato: 31 de julio de 2026.</i>
		Monitoreo de marca	Se llevó a cabo la parametrización de alertas, el análisis de eventos detectados y la validación de hallazgos, asegurando la trazabilidad y gestión oportuna de posibles incidentes asociados al uso no autorizado de la marca. De acuerdo con la matriz de comunicaciones se realiza el respectivo alertamiento a las áreas responsables del seguimiento. <i>Esta herramienta se encuentra incluida dentro de la prestación del servicio, por tanto, su uso estará</i>



			<i>vigente hasta la finalización del contrato: 31 de julio de 2026.</i>
		Tenable One	El licenciamiento se encuentra vigente y actualizado en sus respectivos módulos. Los servicios de administración se encuentran tercerizados dentro de los servicios especializados de monitoreo de SOC NOC. Se remiten las respectivas alertas por parte del proveedor y los informes requeridos para la gestión. <i>El licenciamiento de Tenable One se encuentra a nombre del MINTIC y esta vigente hasta el 30 de enero de 2027.</i>
Contrato No 1500 de 2025 Proveedor: Open Group Vigencia Servicios de Soporte y Mantenimiento: <u>14 de diciembre de 2026</u>	Soluciones de Seguridad Perimetral. <i>Todo el licenciamiento aquí referenciado se encuentra a nombre de MINTIC vigente y actualizado a la fecha del 14 de diciembre de 2026.</i> <i>De igual forma los servicios de soporte y mantenimiento de cada una de las soluciones se encuentran vigentes hasta el 14 de diciembre de 2026</i>	FortiDDoS (MT)	Se encuentra operativa en modo bloqueo, lo que implica que se han habilitado mecanismos activos de control y mitigación.
		FortiWeb (MT)	Se encuentra operativa, permitiendo la aplicación efectiva de controles de seguridad perimetral para las diferentes aplicaciones.
		FortiSandbox (MT)	La plataforma se encuentra operativa y actualizada; sin embargo, actualmente se encuentra en soporte con el proveedor debido a un inconveniente en la conexión local.
		FortiNAC (MT)	Se desplegaron los agentes en los dispositivos conectados a la red cableada para su integración y monitoreo dentro de la plataforma. El despliegue en los dispositivos de la red inalámbrica se encuentra pendiente, sujeto a la liberación de un parche por parte del fabricante que garantice la compatibilidad con las soluciones internas (bug del protocolo Radius).
		FortiAuthenticator (FortiToken) (MT)	A la fecha se generan tokens a los usuarios definidos. Continúa el acompañamiento por parte del proveedor para nuevos requerimientos hasta el cierre de



			los servicios de soporte y mantenimiento vigentes.
		FortiClient EMS — ZTNA (MT)	La solución se encuentra operativa y se continúa con la creación de los ZTNA_Servers para cada uno de los destinos, realizando la migración de las VPN actuales a la nueva solución.
		Fortianalyzer (MT)	La plataforma se encuentra operativa y actualizada.
		FortiGLSB (MT)	La solución se encuentra operativa y actualizada.
		FortiDDoS (Hostdime)	Se encuentra operativa en modo bloqueo, lo que implica que se han habilitado mecanismos activos de control y mitigación.
		FortiSandbox (Hostdime)	La plataforma se encuentra operativa y actualizada, sin embargo, actualmente se encuentra en soporte con el proveedor dado un inconveniente en la conexión local.
		FortiADC (Hostdime)	La plataforma se encuentra operativa y actualizada.
		Fortigate (Hostdime)	La plataforma se encuentra operativa y actualizada.
		FortiWeb (Hostdime)	Se encuentra operativa, permitiendo la aplicación efectiva de controles de seguridad perimetral para las diferentes aplicaciones.
		Fortianalyzer (Hostdime)	La plataforma se encuentra operativa y actualizada.
Contrato No 2074 de 2024 Proveedor: OCP TECH Vigencia licenciamiento: <u>07 de diciembre de 2026</u>	Herramienta de seguridad cibernética de última generación, basada en inteligencia artificial (IA) y aprendizaje automático	Darktrace	La herramienta se encuentra implementada y estabilizada desde el año 2024, la cual protege de manera efectiva los activos críticos de la entidad contra amenazas cibernéticas, incluyendo malware, ransomware, ataques de phishing, ataques de denegación de servicio (DDoS) y amenazas internas. Los alertamientos generados por esta herramienta se encuentran configurados dentro de los servicios de SOC NOC. <i>El licenciamiento de Darktrace se encuentra a nombre del MINTIC y</i>



			<i>está vigente hasta el 07 de diciembre de 2026.</i>
Contrato No 1784 de 2024 Proveedor: I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA Vigencia licenciamiento: <u>31 de octubre de 2027</u>	Solución de ofuscamiento de datos	IRI FIELDSHIELD e IRI DARKSHIELD	La entidad cuenta con una herramienta de ofuscamiento de datos con licenciamiento actualizado, con una arquitectura alineada a las recomendaciones de fábrica. Se ha realizado la actualización e instalación de la consola de administración de IRI: Se realizó la actualización de la consola de administración, quedando operativa con los últimos cambios implementados; actualización de IRI FieldShield y DarkShield: Se llevó a cabo la actualización de IRI FieldShield para datos estructurados e IRI DarkShield para datos no estructurados. Se completó el proceso de actualización de licenciamiento, asegurando la funcionalidad total de los módulos. <i>El licenciamiento de IRI FIELDSHIELD e IRI DARKSHIELD se encuentra a nombre del MINTIC y está vigente hasta el 31 de octubre de 2027.</i>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Tecnologías de la Información

c. Sistemas de Información

A continuación, se presenta el estado actual de los sistemas de información que soportan la operación de TI, con énfasis en continuidad operativa, modalidad de operación, servicios contratados, estado funcional y recomendaciones de gestión técnica y contractual. Vale la pena mencionar que la información suministrada corresponde a treinta y tres (33) sistemas, plataformas, modelos de IA, soluciones de datos y componentes de interoperabilidad/automatización.:

- Estado actual

La operación de TI se soporta en un portafolio mixto compuesto por soluciones licenciadas, desarrollos propios, componentes de interoperabilidad, herramientas de gobierno de datos, plataformas de automatización, modelos de inteligencia artificial y soluciones de analítica. La mayor parte del portafolio registra estado operativo en producción; no obstante, existen



componentes con necesidad de transición, refinamiento, despliegue o gestión de obsolescencia tecnológica.

Tabla 40. Estado operación TI

Categoría de estado	Cantidad	Lectura ejecutiva
En producción - licenciado	15	Soluciones soportadas principalmente por licenciamiento, soporte, actualizaciones, fortalecimiento y/o consultoría.
En producción - propio	10	Soluciones propias que soportan procesos misionales o administrativos y requieren continuidad técnica, soporte especializado y gobierno de datos/código.
En desarrollo	1	SGIA requiere maduración, validación funcional y cumplimiento del RoadMap antes de su puesta en producción.
Refinamiento / reentrenamiento	1	Modelo de IA para certificaciones laborales requiere entrenamiento, integración de fuentes y madurez funcional.
En despliegue para producción	1	Gestión del Cobro debe culminar el tránsito a producción y continuar etapa II de fortalecimiento.
Propio sin etapa adicional registrada en la matriz	5	Soluciones propias de oferta TIC, fomento, datos personales y datos que requieren soporte, mejoras y evaluación de desempeño/infraestructura.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Tecnologías de la Información -MinTIC.

Tabla 41. Aspectos relevantes para continuidad de negocio

Aspecto	Análisis ejecutivo
Continuidad contractual y técnica	Las soluciones licenciadas y tercerizadas requieren asegurar soporte, actualizaciones, parches, fortalecimiento, consultoría, renovación transicional y continuidad de fabricante o proveedor, según corresponda.
Modernización y transición tecnológica	Se identifican necesidades de evolución en SER, SGIA, BDU/BDU Plus, Cobro Coactivo, Gestión del Cobro, AuraQuantic, CMS, WSO2, herramientas de datos y modelos de IA.
Gestión de obsolescencia	BDU/BDU Plus y Cobro Coactivo registran obsolescencia tecnológica, con restricciones de documentación, código fuente, modelo de datos y arquitectura; la matriz recomienda backups, separación de ambientes, soporte especializado y control de integraciones.
Interoperabilidad e identidad	WSO2 se presenta como componente transversal para bus de interoperabilidad, gestor de identidades y gestor de colas, con despliegues transicionales hacia Gestión del Cobro, SGIA, Cuotas Partes Pensionales y SGE.
Datos, IA y analítica	Los modelos de IA y soluciones de datos dependen de entrenamiento/reentrenamiento, reglas de negocio, calidad del dato, almacenamiento en Google Cloud Platform, escalabilidad y actualización de fuentes.
Seguridad y ciberseguridad	La matriz reitera la necesidad de parches, actualización de capas tecnológicas, autenticación segura, desarrollo seguro, hardening de portales, control de integraciones y cumplimiento de políticas de seguridad y privacidad de la información.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Tecnologías de la Información -MinTIC.

Tabla 42. Riesgos ejecutivos identificados y acciones de mitigación

Riesgo	Sistemas/componentes asociados	Acción ejecutiva recomendada
Interrupción de soporte o licenciamiento	Soluciones licenciadas, plataformas de proveedor exclusivo, acuerdo marco y fábrica de software/datos.	Programar renovaciones, soportes, parches, consultoría y fortalecimiento con oportunidad; validar vigencias contractuales y disponibilidad presupuestal.



Obsolescencia tecnológica	BDU/BDU Plus y Cobro Coactivo.	Mantener respaldo permanente, separación de ambientes, soporte especializado y hoja de ruta de transición hacia soluciones modernizadas.
Madurez insuficiente para producción	SGIA, Gestión del Cobro y modelo de IA de certificaciones laborales.	Ejecutar pruebas funcionales, reglas de negocio, calidad de datos, seguridad, uso/apropiación, desempeño e infraestructura antes del paso a producción.
Dependencia de integraciones transversales	SER, SEVEN, INTEGRATIC, SECOP, WSO2, SGE, AuraQuantic, AZDigital y otras plataformas misionales.	Gestionar gobierno de APIs, identidad, colas, microservicios, pruebas integrales y control de cambios.
Crecimiento de demanda de datos/IA	CMIC, modelos de IA, Data Lab y Data Marketplace.	Asegurar storage, cómputo, monitoreo de consumo, escalabilidad, actualización de datasets y control de calidad del dato.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Tecnologías de la Información -MinTIC.

- Recomendaciones para asuntos TI

1. Priorizar la continuidad contractual, técnica y presupuestal de las soluciones en producción que soportan procesos misionales, administrativos, documentales, de recaudo, planeación, interoperabilidad, trámites, portales, datos e inteligencia artificial.
2. Acelerar la hoja de ruta de modernización de los sistemas con obsolescencia tecnológica, especialmente BDU/BDU Plus y Cobro Coactivo, evitando cambios de alto impacto sin documentación, pruebas, respaldo y soporte especializado.
3. Culminar los procesos de maduración y despliegue de SGIA, Gestión del Cobro y el modelo de IA de certificaciones laborales, previa validación de cadena de valor, reglas de negocio, seguridad, calidad del dato, desempeño, interoperabilidad y uso/apropiación.
4. Consolidar WSO2 como habilitador transversal de interoperabilidad, identidad y colas, articulándolo con los sistemas misionales y administrativos que requieren intercambio seguro de información.
5. Mantener una línea de fortalecimiento continuo en ciberseguridad, accesibilidad, experiencia de usuario, analítica, automatización, RPA, BI e IA, sin sustituir las validaciones normativas, funcionales y de seguridad que exige la operación pública.
6. Validar en los expedientes contractuales el estado real de vigencias, obligaciones pendientes, soportes, garantías, continuidad de fábrica/proveedor y necesidades de nuevos procesos contractuales para el periodo de transición.

- Conclusión

Con fundamento en la matriz técnica anexada a la carpeta adjunta denominada “Pregunta 38”, se concluye que el portafolio de sistemas de información de la OTI mantiene una base operativa relevante en producción, con quince (15) soluciones licenciadas y diez (10) soluciones propias registradas expresamente en producción. Adicionalmente, se identifican soluciones propias que



requieren soporte y fortalecimiento, así como tres frentes de transición o maduración: SGIA, Gestión del Cobro y el modelo de IA para certificaciones laborales.

La continuidad de negocio exige asegurar soporte, licenciamiento, actualizaciones, almacenamiento, capacidad de infraestructura, gobierno de integraciones, respaldo, ciberseguridad y gestión de obsolescencia tecnológica. En consecuencia, la recomendación institucional es mantener la operación de los sistemas críticos, ejecutar las hojas de ruta de modernización y validar oportunamente las necesidades contractuales y presupuestales que garanticen la prestación continua de los servicios tecnológicos de la Entidad.

d. Bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad

Para el presente caso nos permitimos relacionar bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad, con su inventario actualizado y el responsable de cada uno, competencia del GIT de Administración de Bienes de la Subdirección Administrativa.

En este sentido, se adjunta sub carpeta denominada “GIT Administración de Bienes”, la cual puede ser consultada en la carpeta “Pregunta 38”, que contiene la información de placa, nombre, clasificación, bodega y nombre de la bodega, dos archivos discriminados para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y para el Fondo Único TIC.

G. Instrumentos de gestión, transparencia y empalme.

39.Copia del Acta de Informe de Gestión (Ley 951 de 2005) y del Informe de Empalme con todos sus anexos, así como la información consolidada por el subcomité sectorial de empalme y el cronograma de transición correspondiente.

Respuesta:

De conformidad con la Ley 951 de 2005, el Acta de Informe de Gestión debe ser presentada por los servidores públicos obligados al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según corresponda, y el término para rendir dicho informe es de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo. En este sentido, para el caso de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dicho informe será dispuesto una vez finalice su periodo en el cargo y se surtan los términos previstos en la normativa aplicable.

Frente al Informe de Empalme, siguiendo los lineamientos del DNP se informa que este podrá ser consultado a través del portal dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin, en el enlace: <https://datalogo.dnp.gov.co/>, de acuerdo con la publicación que realice dicha entidad en el marco del proceso de transición de gobierno. Así mismo, se puede consultar en el enlace dispuesto “Empalme ante el pueblo: Sector TIC



<https://www.youtube.com/watch?v=6kT4WHVT0vk>". Lo anterior, en atención a lo solicitado en el numeral 39 de la petición.

Con relación al subcomité sectorial de empalme y cronograma estos se encuentran suspendidos por razón de conocimiento público del gobierno entrante.

40. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente, mapa de riesgos de corrupción y los últimos informes de seguimiento de la oficina de control interno.

Respuesta:

En atención a lo consultado, nos permitimos anexar en la carpeta "Pregunta 40", en formatos PDF, los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Programa de Transparencia y Ética Pública – PTE) de los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026. Igualmente, se anexan sus respectivas matrices de seguimiento.

Ahora bien, en lo que respecta a los últimos informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno del presente Ministerio, se remiten los siguientes documentos:

- Matriz de seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con corte al 31 de agosto 2025.
- Matriz de seguimiento a los Riesgos de Corrupción y efectividad de controles, con corte al 31 de agosto 2025.
- Informe de evaluación de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, presentado en noviembre de 2025.

Asimismo, para la vigencia 2026 se encuentra programada una auditoría a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), cuya ejecución está prevista para los meses de septiembre y octubre.

41. Últimos informes de rendición de cuentas a la ciudadanía y plan de acción institucional vigente con su porcentaje de avance.

Respuesta:

Con el fin de atender la presente consulta, se informa que en la carpeta denominada "Pregunta 41" se adjuntan los Planes de Acción Institucional correspondientes a las vigencias 2022 a 2026, junto con sus respectivos porcentajes de avance. Así mismo, se incluyen los informes de



rendición de cuentas presentados desde la vigencia 2022 hasta la fecha, los cuales podrán ser consultados en la misma carpeta de anexos.

H. Instrumentos, acciones y políticas desarrolladas para la protección y conservación de los archivos públicos a cargo en el marco de la Ley 594 de 2000

1. Inventario documental único (FUID) actualizado y suscrito.

Solicitar copia del inventario documental de los archivos de gestión, central e histórico, en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) adoptado por el AGN, con corte a la fecha de entrega y firmado por los responsables.

Respuesta:

En atención a la consulta formulada, se adjunta en la carpeta denominada “Pregunta 1” el Inventario Documental del Archivo Central, así como los inventarios documentales de los archivos de gestión del Ministerio.

2. TRD/TVD convalidadas e inscritas, y PGD adoptado.

Solicitar las Tablas de Retención Documental (y de Valoración Documental si hubo reestructuraciones) convalidadas por la instancia competente e inscritas en el Registro Único de Series Documentales (RUSD), junto con el Programa de Gestión Documental (PGD) adoptado por acto administrativo.

Respuesta:

Se aporta la última versión de las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD), debidamente aprobadas y convalidadas por el Archivo General de la Nación, así como los respectivos certificados de convalidación y el Registro Único de Series Documentales (RUSD). La documentación se encuentra adjunta en la carpeta denominada “Pregunta 2”

Esta información puede ser consultada por el usuario en el Botón Transparencia y Acceso a la Información, numeral 7. Datos Abiertos y finalmente Instrumentos de Gestión de la Información, a través del siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/162552:Instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

3. Sistema Integrado de Conservación (SIC) y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

Solicitar el documento del SIC adoptado por acto administrativo —con sus programas, incluido el de prevención de emergencias y atención de desastres— y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, más la evidencia de implementación en cada fase del ciclo vital.



Respuesta:

Se aporta el Sistema Integrado de Conservación (SIC), conformado por el Plan de Conservación Documental —que incluye los programas de prevención de emergencias, atención de desastres y los demás establecidos en el Acuerdo 001 de 2024—, así como el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo y sus respectivos soportes de ejecución. Esta documentación puede ser consultada en la carpeta denominada “Pregunta 3”.

4. Diagnóstico de conservación, condiciones de depósitos y actas de eliminación/transferencia.

Solicitar el último diagnóstico integral de conservación y el informe de condiciones de los depósitos (instalaciones y control ambiental), junto con las actas de eliminación documental aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y las actas de transferencias primarias y secundarias del período.

Respuesta:

Se aporta el Diagnóstico Integral de Archivos el cual está vigente desde el 2022 como insumo para la elaboración del actual PGD y PINAR que contienen la ruta de acción en un corto mediano y largo plazo. Igualmente se incluye, el acta de eliminación documental por aplicación de TRD, y el acta de transferencia primaria realizada en el año 2025. Durante el periodo no se ha realizado transferencias secundarias, de conformidad con la planeación estratégica de la función archivística. Dichos documentos podrán ser revisados en el adjunto “Pregunta 4”.

5. Contratos de custodia tercerizada e informes de inspección/auditoría archivística.

Solicitar los contratos vigentes de tercerización de custodia, organización o conservación, con la acreditación de que el contratista cumple los requisitos del AGN; y los informes de las visitas de inspección del AGN o de las auditorías de control interno sobre la función archivística, con sus planes de mejora.

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones suscribió el Contrato No. 1993 de 2025 con Servicios Postales Nacionales S.A.S., cuyo objeto es prestar el servicio integral de administración, custodia y salvaguarda de los archivos de gestión, del Archivo Central y del Centro de Documentación Técnica del Ministerio/Fondo Unico de TIC, de conformidad con los lineamientos del Archivo General de la Nación y las demás disposiciones aplicables en la materia. El contrato puede ser consultado en los anexos, específicamente en el apartado denominado “Pregunta 5”.

De otra parte, se informa que durante el período 2022–2026 el Ministerio no recibió visitas de inspección por parte del Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector de la política archivística.



Así mismo, se adjunta el Informe de Auditoría a Riesgos elaborado por la Oficina de Control Interno, junto con el correspondiente plan de mejoramiento, documentos que pueden ser consultados en el mismo apartado de los anexos.

I. INFORMACIÓN DE CONTROL Y ASUNTOS OBJETO DE SEGUIMIENTO

- ***Las investigaciones disciplinarias, fiscales o penales en curso que involucren a la entidad o a sus servidores en ejercicio de funciones, con indicación de su estado procesal, sin perjuicio de las reservas legales aplicables. (Fuente: Ley 951 de 2005 y Ley 1474 de 2011.)***

Respuesta:

En atención a su consulta se remite como anexo el informe de empalme presentado por la firma Abogados Asociados DAFELT S.A.S. – Largacha Torres & Abogados, en el cual se consolida la gestión desarrollada en materia de representación judicial penal del MinTIC/FUTIC y se relaciona el estado de los procesos penales, con corte al 1º de julio de 2026.

Ahora bien, a continuación, se presenta una relación de los procesos disciplinarios activos que se encuentran en etapa de Indagación Previa e Investigación Disciplinaria, junto con su respectivo estado procesal:

Tabla 43. Procesos disciplinarios activos

Vigencia	Indagación Previa	Investigación Disciplinaria	Total General
2022	5	3	8
2023	5	0	5
2024	35	2	37
2025	42	7	49
Total	87	12	99

Fuente: Secretaría General

Para los fines pertinentes, a continuación, se presenta la relación detallada de los expedientes disciplinarios:

Tabla 44. Expedientes Disciplinarios

No.	PROCESO ACTIVO	No. EXPEDIENTE	AÑO	ETAPA
1	SI	505	2022	INDAGACIÓN PREVIA
2	SI	508	2022	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
3	SI	511	2022	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
4	SI	561	2022	INDAGACIÓN PREVIA
5	SI	629	2022	INDAGACIÓN PREVIA



No.	PROCESO ACTIVO	No. EXPEDIENTE	AÑO	ETAPA
6	SI	631	2022	INDAGACIÓN PREVIA
7	SI	637	2022	INDAGACIÓN PREVIA
8	SI	642	2022	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
9	SI	008	2023	INDAGACIÓN PREVIA
10	SI	010	2023	INDAGACIÓN PREVIA
11	SI	013	2023	INDAGACIÓN PREVIA
12	SI	015	2023	INDAGACIÓN PREVIA
13	SI	016	2023	INDAGACIÓN PREVIA
14	SI	001	2024	INDAGACIÓN PREVIA
15	SI	003	2024	INDAGACIÓN PREVIA
16	SI	004	2024	INDAGACIÓN PREVIA
17	SI	007	2024	INDAGACIÓN PREVIA
18	SI	008	2024	INDAGACIÓN PREVIA
19	SI	009	2024	INDAGACIÓN PREVIA
20	SI	010	2024	INDAGACIÓN PREVIA
21	SI	012	2024	INDAGACIÓN PREVIA
22	SI	013	2024	INDAGACIÓN PREVIA
23	SI	015	2024	INDAGACIÓN PREVIA
24	SI	018	2024	INDAGACIÓN PREVIA
25	SI	026	2024	INDAGACIÓN PREVIA
26	SI	027	2024	INDAGACIÓN PREVIA
27	SI	028	2024	INDAGACIÓN PREVIA
28	SI	029	2024	INDAGACIÓN PREVIA
29	SI	031	2024	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
30	SI	037	2024	INDAGACIÓN PREVIA
31	SI	038	2024	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
32	SI	039	2024	INDAGACIÓN PREVIA



No.	PROCESO ACTIVO	No. EXPEDIENTE	AÑO	ETAPA
33	SI	040	2024	INDAGACIÓN PREVIA
34	SI	042	2024	INDAGACIÓN PREVIA
35	SI	043	2024	INDAGACIÓN PREVIA
36	SI	044	2024	INDAGACIÓN PREVIA
37	SI	046	2024	INDAGACIÓN PREVIA
38	SI	047	2024	INDAGACIÓN PREVIA
39	SI	049	2024	INDAGACIÓN PREVIA
40	SI	050	2024	INDAGACIÓN PREVIA
41	SI	051	2024	INDAGACIÓN PREVIA
42	SI	052	2024	INDAGACIÓN PREVIA
43	SI	053	2024	INDAGACIÓN PREVIA
44	SI	054	2024	INDAGACIÓN PREVIA
45	SI	055	2024	INDAGACIÓN PREVIA
46	SI	056	2024	INDAGACIÓN PREVIA
47	SI	057	2024	INDAGACIÓN PREVIA
48	SI	058	2024	INDAGACIÓN PREVIA
49	SI	059	2024	INDAGACIÓN PREVIA
50	SI	060	2024	INDAGACIÓN PREVIA
51	SI	001	2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
52	SI	002	2025	INDAGACIÓN PREVIA
53	SI	003	2025	INDAGACIÓN PREVIA
54	SI	004	2025	INDAGACIÓN PREVIA
55	SI	005	2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
56	SI	006	2025	INDAGACIÓN PREVIA
57	SI	007	2025	INDAGACIÓN PREVIA
58	SI	008	2025	INDAGACIÓN PREVIA



No.	PROCESO ACTIVO	No. EXPEDIENTE	AÑO	ETAPA
59	SI	009	2025	INDAGACIÓN PREVIA
60	SI	010	2025	INDAGACIÓN PREVIA
61	SI	011	2025	INDAGACIÓN PREVIA
62	SI	012	2025	INDAGACIÓN PREVIA
63	SI	013	2025	INDAGACIÓN PREVIA
64	SI	014	2025	INDAGACIÓN PREVIA
65	SI	015	2025	INDAGACIÓN PREVIA
66	SI	016	2025	INDAGACIÓN PREVIA
67	SI	020	2025	INDAGACIÓN PREVIA
68	SI	021	2025	INDAGACIÓN PREVIA
69	SI	022	2025	INDAGACIÓN PREVIA
70	SI	023	2025	INDAGACIÓN PREVIA
71	SI	024	2025	INDAGACIÓN PREVIA
72	SI	026	2025	INDAGACIÓN PREVIA
73	SI	027	2025	INDAGACIÓN PREVIA
74	SI	028	2025	INDAGACIÓN PREVIA
75	SI	029	2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
76	SI	030	2025	INDAGACIÓN PREVIA
77	SI	031	2025	INDAGACIÓN PREVIA
78	SI	032	2025	INDAGACIÓN PREVIA
79	SI	033	2025	INDAGACIÓN PREVIA
80	SI	034	2025	INDAGACIÓN PREVIA
81	SI	035	2025	INDAGACIÓN PREVIA
82	SI	036	2025	INDAGACIÓN PREVIA
83	SI	037	2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
84	SI	038	2025	INDAGACIÓN PREVIA



No.	PROCESO ACTIVO	No. EXPEDIENTE	AÑO	ETAPA
85	SI	039	2025	INDAGACIÓN PREVIA
86	SI	040	2025	INDAGACIÓN PREVIA
87	SI	041	2025	INDAGACIÓN PREVIA
88	SI	043	2025	INDAGACIÓN PREVIA
89	SI	044	2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
90	SI	045	2025	INDAGACIÓN PREVIA
91	SI	046	2025	INDAGACIÓN PREVIA
92	SI	047	2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
93	SI	048	2025	INDAGACIÓN PREVIA
94	SI	049	2025	INDAGACIÓN PREVIA
95	SI	061	2025	INDAGACIÓN PREVIA
96	SI	062	2025	INDAGACIÓN PREVIA
97	SI	073	2025	INDAGACIÓN PREVIA
98	SI	082	2025	INDAGACIÓN PREVIA
99	SI	068	2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

Fuente: Secretaría General

- ***Las quejas, denuncias y peticiones ciudadanas de mayor relevancia recibidas, y las contingencias reputacionales, operativas, financieras o jurídicas que deban ser conocidas por la administración entrante. (Fuente: Ley 951 de 2005 y Ley 1474 de 2011.)***

Respuesta:

En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2026 el Ministerio TIC ha gestionado 137.899 peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias así:

Tabla 45. Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias.

VIGENCIA	PQRS
2022	26.030
2023	27.201
2024	34.747
2025	34.716
Junio 2026	15.205



TOTAL PQRSD	137.899
--------------------	----------------

Fuente: Secretaría General

Donde se evidencia para cada vigencia las consultas reiterativas, correspondientes a los siguientes temas:

Tabla 46. Principales temas PQRSD POR vigencia

VIGENCIA	PQRSD	Solicitudes reiterativas frente a los siguientes temas:	
2022	26.030	14%	Programa NavegaTIC, iniciativa que entregó tarjetas SIM con internet de forma gratuita
		10%	Programas Misión TIC 2022, Un TICket para el Futuro y Talento Digital
		9%	Despliegue de Infraestructura, Instalación de Antenas y Ampliación de Cobertura
2023	27.201	13%	Política de Gobierno Digital
		7%	Trámites, Plazos y Permisos sobre el Espectro Radioeléctrico
		6%	Solicitud de información para el Despliegue, Modificaciones e Instalación de infraestructura
2024	34.747	21%	Gestión de Accesos, Certificados y Restablecimiento en la Plataforma REDAM
		10%	Programas Formación TIC para el Cambio, Talento Tech y Talento Digital
		7%	Información para realizar el pago de la contraprestación Registro TIC
2025	34.716	21%	Gestión de Accesos, Certificados y Restablecimiento en la Plataforma REDAM
		7%	Programas Talento Tech, AvanzaTec y Bootcamps Avanzados
		7%	Información para realizar el pago de la contraprestación Registro TIC
Junio 2026	15.205	19%	Gestión de Accesos, Certificados y Restablecimiento en la Plataforma REDAM
		7%	Información para realizar el pago de la contraprestación Registro TIC
		7%	Programas Talento Tech, AvanzaTec y SenaTec

Fuente: Secretaría General

En ese sentido se puede concluir que los temas reiterativos por los que las ciudadanías elevan peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias a la entidad, son los siguientes:

Tabla 47. Principales temas reiterativos

TOTAL PQRSD	137.899	15%	Gestión de Accesos, Certificados y Restablecimiento en la Plataforma REDAM
		7%	Información sobre oferta de formación en TIC, proyectos como Talento Digital y Talento Tech
		4%	Trámites, Plazos y Permisos sobre el Espectro Radioeléctrico
		4%	Información para realizar el pago de la contraprestación Registro TIC
		3%	Información para beneficiarios de los proyectos de Conectividad

Fuente: Secretaría General



Este Ministerio queda a su disposición para atender cualquier información adicional en relación con el particular y manifiesta su voluntad de colaborar con la actividad legislativa, dentro de los parámetros constitucionales y legales vigentes.

Cordialmente,

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA
Directora Jurídica

Anexos: Por favor consulte todos los anexos en la siguiente carpeta de OneDrive, a la cual podrá acceder a través del vínculo que se inserta a continuación (para abrir por favor presione la tecla "control" y simultáneamente dé *click* izquierdo en el *mouse*):

https://mintic-my.sharepoint.com/:f/g/personal/unidaddeinformacion_mintic_gov_co/lgCaMLQXRcroS7mzJSbH8H6NAYol-t0uqyCwNLEklrJaBLI?e=NsFgAj

Proyectó: Lina Esmeralda Rodríguez – Contratista Subdirección Financiera. *LE*

Alejandra González Bedoya - Contratista Subdirección Financiera *AB*

Carlos Andrés Garzón - Coordinador GIT Planeación y Seguimiento. Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales. *AG*

Luis Enrique Gerónimo Malaver. Contratista Subdirección de Gestión Contractual. *LM*

Mauricio Aguirre Obando – Abogado contratista Talento Humano.

Revisó: Sandra Liliana Martínez Castillo - Subdirectora Financiera (E) *SL*

Juddy Alexandra Amado - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales. *JA*

Jeimmy Ximena Simbaqueva – Subdirectora de Gestión Contractual. *JS*

María Camila Burbano – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano. *MC*

Saskia Ly Torres Hernández - Coordinadora GIT procesos judiciales y extrajudiciales. *ST*

Andrés Díaz Molina – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información. *ADM*

Nadia Lorena Rodríguez Piñeros - Asesora Secretaría General *NLP*

Juan Diego Toro – Jefe Oficina de Control Interno. *JDT*

German Felipe Correa Castellanos. Abogado Equipo Legislativo - Despacho Ministra TIC *GFC*

Adriana Marcela Duarte. Coordinadora Equipo Legislativo. Despacho Ministra TIC *AD*

Luis Leonardo Monguí Rojas. Coordinador GIT Doctrina y Seguridad Jurídica

Aprobó: Olga Isabel Buelvas – Secretaria General *OIB*

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta Rad. MinTIC 261068685

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260714-223704-b974c8-28670287

Creación: 2026-07-14 22:37:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-14 22:43:14



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora Jurídica

Ruby Ruth Ramírez Medina

39759810

rramirez@mintic.gov.co

Directora Jurídica

Dirección Jurídica

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Respuesta Rad. MinTIC 261068685			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260714-223704-b974c8-28670287		Creación: 2026-07-14 22:37:04	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-14 22:43:14	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Ruby Ruth Ramírez Medina rramirez@mintic.gov.co Directora Jurídica Dirección Jurídica	Aprobado	Env.: 2026-07-14 22:37:08 Lec.: 2026-07-14 22:42:24 Res.: 2026-07-14 22:43:14 IP Res.: 200.118.62.44 Canal: Email